Décima Segunda Sesión de la Diputación Permanente
Primer Periodo de Receso
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésimo Sexta Legislatura.
25 de Marzo del año 2003.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Compañeras y compañeros Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décimo Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Sesiones de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Muy bien. Para este efecto solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose que el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández dio aviso de que no asistiría a la sesión por causa justificada.

Voy a permitirme nombrar a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, que ocupa el lugar de la Secretaría del Diputado Luis Fernando Salazar, también anunciarles que se encuentra con nosotros la Diputada Karla Samperio Flores en lugar del Diputado Lenin Pérez Rivera, bienvenida Diputada.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados
que integran la Diputación Permanente del
25 de marzo del año 2003.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
(El Diputado Luis Fernando Salazar Fernández se excusó su asistencia).
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. (En ausencia del Diputado está la Diputada Karla Samperio).
Diputado Ramón Díaz Avila.

Hay quórum señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los Acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputada Secretaria Latiffe Burciaga Neme, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso.

Orden del día de la Décimo Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

25 de Marzo del año 2003.
Presidente: Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4.- Lectura del informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para la reforma del decreto número 389, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 20, primera sección, de fecha 11 de marzo de 2003, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito diversos terrenos a la fundación Teletón México, A. C. y Promotora de Asistencia, A. C.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a una comunicación enviada por el Contador Mayor de Hacienda, en atención a un punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de fecha 25 de febrero de 2003.

6.- Propuestas de Comisiones:

A.- Propuesta de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre “Valle del Hundido”.

B.- Propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre homenaje a Don Miguel Hidalgo y Costilla.

C.- Propuesta de la Comisión de Desarrollo Social, sobre cultura del agua.

D.- Propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre legislatura juvenil.

7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”.

B.- Intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Situación de los aranceles y desarrollo de la competitividad en el marco del tratado de libre comercio”.

C.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre ”Creación de políticas públicas que atiendan a los adultos mayores”.

D.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Conclusión de la obra plaza de las ciudades hermanas”.

E.- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Parlamento Infantil”.

F.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre ”Lineamientos generales a la norma del derecho al acceso a la información y la transparencia en el Estado de Coahuila”

G.- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Representación y gestoría de los diputados”.

8.- Clausura de la Sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Solamente para hacer la aclaración de que la Diputada Karla Samperio Flores estará en lugar del Diputado Lenin Pérez Rivera y le pediremos a ella que en su representación lea los Puntos de Acuerdo planteados por su, por el Diputado Lenin. Muchas gracias.

Está a consideración de las Diputadas y Diputados el Orden del Día que se acaba de leer. Si no tienen alguna objeción lo ponemos a consideración y les pediría que lo votemos.

Los que voten a favor del Orden del Día sirvan manifestarlo.

Muchas Gracias. Son 7 votos a favor, no hay en contra y no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Declarado lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por este Congreso.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

25 de marzo del año 2003

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de integrantes de sus Mesas Directivas.

De Enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones y la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el mismo.

De Enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para apoyar y respaldar al gobierno de México en el manejo de la política exterior, con la cual se privilegia la búsqueda de la paz; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Congresos de los Estados, para su conocimiento.

De Enterado

4.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Jalisco, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un decreto por el que se declaro "2003: Año de la Equidad en Jalisco", disponiéndose, asimismo, el envío de dicho decreto a los Congresos de los Estados, para su conocimiento.

De Enterado

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para pronunciarse a favor de la paz mundial, así como para solicitar que el Gobierno Federal fortalezca su compromiso con el principio de la libre determinación de los pueblos que conforman nuestro planeta y que el titular del Poder Ejecutivo Federal se mantenga firme en su decisión de apoyar acciones pacíficas para erradicar el uso de armas de destrucción masiva y de no ceder ante presiones de cualquier tipo que ejerzan gobiernos de otros países.

De Enterado

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se determinó promover ante los zacatecanos una concentración de apoyo y reconciliación, encaminada a la solución del conflicto del Ejido de Bernalejo de la Sierra y Pajaritos, del municipio de Valparaíso, Zacatecas, disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a los Congresos de los Estados, a fin de que se conozca acerca del origen, evolución y estado de este conflicto.

De Enterado y a disposición de los Diputados interesados en conocerlo

7.- Se recibió una comunicación de la C. Maria del Lourdes Escalera González, Regidora del Municipio de Múzquiz, Coahuila, mediante la cual comunica a este congreso que renuncia a su militancia en el Partido del Trabajo, por no compartir la filosofía del mismo y por lo que se declara regidora independiente de dicho municipio.

De Enterado

8.- Se recibió copia de una comunicación suscrita por el coordinador general y otros integrantes del comité de protección civil "Alameda" de Ciudad Acuña, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Gobernador del Estado, para solicitar la continuación y realización de obras y trabajos que se requieren a fin de resolver y reducir al máximo el alto riesgo de inundación en el área mencionada.

De Enterado

9.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Guadalupe Cabello Cuéllar.

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar del patrimonio municipal y enajenar, a título gratuito y a favor de la Secretaria de Educación Pública de Coahuila, un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas de esa ciudad, para la construcción de un jardín de niños.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar del patrimonio municipal y enajenar, a título gratuito y a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa California de esa ciudad, para ampliar la escuela primaria “Antonio de Juambelz y Bracho”.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar del patrimonio municipal y enajenar, a título oneroso y a favor de la ciudadana Rosa Isela de la Rosa Santibáñez, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa Jacarandas de esa ciudad, para que lo destine a la ampliación de su vivienda.

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar del patrimonio municipal y enajenar, a título oneroso y a favor de la ciudadana María Lilia Alderete Pinto, un predio ubicado en la colonia Vicente Guerrero de esa ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

14.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar del patrimonio municipal y enajenar, a título oneroso y a favor del ciudadano Pedro Ramirez Domínguez, un predio ubicado en la colonia Carolinas de esa ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar del patrimonio municipal y enajenar, a título gratuito y a favor de la Capellanía de la Medalla Milagrosa, un predio ubicado en el Fraccionamiento Fresno de esa ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el cual se adhieren a los acuerdos emitidos por los Congresos de los Estados de Coahuila, Guanajuato y Guerrero, solicitando al Ejecutivo Federal que se brinde apoyo al Estado de Chihuahua, para la investigación y esclarecimiento de los hechos del caso de los asesinatos de más de 260 mujeres suscitados en ese estado de la república; disponiéndose, asimismo, su envío al titular del Poder Ejecutivo, al Procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua, al Procurador General de la República y a las Legislaturas Estatales, para los efectos conducentes.

Se turna a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género

19.- Se recibió una comunicación mediante la cual se invita a participar en el Programa Iniciativa Legislativa Fronteriza, que tiene el propósito de promover el diálogo y la cooperación entre Legisladores Estatales de los Estados Unidos y México.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

20.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar el apoyo del consejo de notarios de esa entidad, para que apoyen a los productores agropecuarios en el trámite de certificación del formato en el que se acredita la posesión de maquinaria agropecuaria, así como manifestar al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la confusión existente entre los productores agrícolas respecto a la fecha límite de inscripción en el programa de apoyo en el consumo de combustible diesel y solicitarle que, en el caso de que el 28 de febrero haya sido el plazo límite para este efecto, se prorrogue por todo el 2003, con el fin de que los productores no queden excluidos de este beneficio; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las Legislaturas Estatales, con la solicitud de que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

21.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se determinó solicitar la intervención de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se verifique y certifique el peso bruto de los cilindros de gas LP vacíos, así como marcarlos en lo individual, para que dicho peso sirva de base en el llenado y garantizar que la tara real de cada cilindro corresponda con la que se oferta al público; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

22.- Se recibió copia de un oficio que suscribe el C. Mauro Gaspar Medellín, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual se dirige al presidente municipal, para solicitar que se informe sobre la fecha en que se celebrará sesión de cabildo y que se incluya lo relativo al manejo de personal y la delegación de funciones que corresponden a cada regidor en sus diferentes áreas.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

23.- Se recibió un oficio del Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual, en atención a un punto de acuerdo aprobado por esta Diputación Permanente en la sesión celebrada el 25 de febrero de 2003, se manifiesta que dicho organismo no cuenta hasta el momento con recursos provenientes de programas federales o estatales, para apoyar socialmente a colonias de escasos recursos, y que dentro de su presupuesto de inversión del presente ejercicio, se tienen contempladas inversiones para mejorar la calidad de vida de zonas marginadas y de la totalidad de la población, así como que el gobierno municipal, ha contemplado inversiones a través del programa "Alianza Coahuilense", en lo concerniente a ejidos y comunidades periféricas; anexándose, asimismo, un documento relativo al programa de inversión para mejoramiento del Sistema, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el año 2003.

Se turna a las Comisiones de Ecología, de Asuntos Municipales y de Desarrollo Social, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Cumplida con la lectura del informe de la correspondencia, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Latiffe Burciaga Neme, se sirva dar lectura al Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso.

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2003.

Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente del Congreso del Estado:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Lic. Ernesto Enríquez Rubio, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó solicitarle que se realicen los trámites necesarios para reclasificar los medicamentos corticoesteroides, para transferirlos al Grupo III, que implica sellar la receta hasta tres veces y recogerla, y el misoprostol, para ubicarlo en el Grupo II, en el cual se recoge y registra la receta inmediatamente al surtirla.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al C. Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estado Unidos mexicanos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Solicítese al Ejecutivo Federal, que parte de los recursos adicionales que se capten producto de los excedentes presupuestarios provenientes de las exportaciones del petróleo, sean utilizados para recapitalizar los fondos de los sistemas de pensiones que aplica el sector público y que se busquen los mecanismos que sean adecuados para incorporar a los adultos mayores, que por su actividad en la economía informal no se encuentren en algún régimen de pensiones.

SEGUNDO.- Envíese el presente Punto de Acuerdo a todos los Congresos Locales, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitándoles que se unan y respalden esta propuesta.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al C. Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estado Unidos mexicanos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Manifestar un reconocimiento al trabajo que han desempeñado el Gobierno del Estado y los 38 Ayuntamientos, para llevar a cabo la firma del Convenio "Alianza Coahuilense".

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno Federal para que actúe de manera igual en relación con los Estados, particularmente con el nuestro. No más recortes presupuestales a las entidades.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General del Centro S. C. T. en Coahuila, al Delegado de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado para los siguientes efectos:

- Que la Delegación Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, supervisen y analicen las observaciones planteadas sobre la autopista Premier Agujita-Allende, a efecto de que el automovilista que transite por ella de sur a norte, esté protegido por la cobertura de seguro contra accidentes, aún sin tener el boleto; de existir oposición a ello, que la empresa concesionaria instale una caseta de cobro al inicio de esta carretera.

- Que las Autoridades mencionadas realicen una supervisión e inspección de las condiciones de tránsito y determinar que mientras dure la reparación de la autopista, el automovilista sea bonificado con un descuento en el costo del boleto de peaje, equivalente a $1.00 por kilómetro transitado con vía de doble sentido; así como que esta supervisión e inspección, se haga extensiva a todas las carreteras particulares del Estado, para evitar problemas a quienes transitan por ellas.

- Exhortar a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, para que tramite una reducción a la cuota de peaje al transporte carbonero, como una medida de estímulo a la abatida región carbonífera.

5.- Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, sobre "Hostigamiento y presión a los trabajadores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila", señalándosele que la Diputación Permanente acordó lo anterior, para que se analice y se determine si es procedente o no, la excitativa que se propone hacer al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, sobre el respeto de los derechos laborales de los trabajadores del Ayuntamiento, tanto sindicalizados o de confianza, con el propósito de que puedan cumplir eficazmente con las funciones administrativas que tienen encomendadas.

6.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre "Transporte Escolar", señalándosele que esta Diputación Permanente aprobó lo propuesto sobre el particular, en el sentido de que se hiciera un atento llamado a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas en el Estado, a efecto de que se realice una minuciosa revisión de las condiciones en las que se encuentran las unidades que prestan el servicio escolar y vigilar que los concesionarios cumplan con los requisitos mínimos de seguridad y se regularice dicha situación; así como que esa Comisión tratara lo anterior con las autoridades correspondientes.

7.- Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre "Marco jurídico para desprender políticas sociales a favor de los trabajadores pobres", comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó lo anterior para que se analice y se trabaje en lo correspondiente a la elaboración de una iniciativa de ley de desarrollo social.

8.- Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Asuntos Fronterizos y de Fomento Económico, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Solicitud para que se implemente un programa de emergencia, a consecuencia de la Guerra con Irak", comunicándoseles, asimismo, el acuerdo de esta Diputación Permanente, para que se abocaran de inmediato a tratar con el Secretario de Desarrollo Social, lo relativo a la implementación de un plan preventivo de emergencia, para evitar que las consecuencias sociales derivadas del cierre de las fronteras, tenga repercusiones graves para los municipios de la frontera norte; así como a tratar también con el Director de Protección Civil del Estado, lo correspondiente a la implementación de un plan preventivo en esta materia.

Por otra parte, se informa que conforme a lo resuelto en los dictámenes que presentaron las Comisiones de Desarrollo Social y de Justicia y que aprobó esta Diputación Permanente en la sesión anterior, se procedió a lo siguiente:

A.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Gobernación, al Secretario de Relaciones Exteriores y al Director General del Banco Nacional de Crédito Rural, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado a propuesta de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Social, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Que se solicite de la manera más atenta al C. Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación, toda aquella información relacionada con el "Programa Bracero", desarrollado con motivo de un Convenio Binacional del 23 de julio de 1942 y que fue puesto en marcha en el mes de agosto del año de 1946.

SEGUNDO.- Que se solicite de la manera más atenta al C. Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores, toda aquella información relacionada con el "Programa Bracero", desarrollado con motivo de un Convenio Binacional del 23 de julio de 1942 y que fue puesto en marcha en el mes de agosto del año de 1946.

TERCERO.- Así mismo, solicítese al Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), la información pertinente a fin de conocer si en dicha Institución se lleva algún registro o cuenta respecto de las aportaciones de los trabajadores mexicanos con motivo del programa bracero.

B.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado y al Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado a propuesta de la Comisión de Desarrollo Social, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Solicítese de la manera más atenta a los 38 Presidentes Municipales de la entidad, se sirvan proporcionar un censo-diagnóstico, respecto de la situación que guarda la tenencia de la tierra en cada uno de sus municipios, lo anterior a fin de que en el ámbito de la competencia del Congreso, estar en posibilidades para coadyuvar a la implementación de las acciones necesarias para agilizar la problemática que enfrentan en relación con la regularización de la tenencia de la tierra.

SEGUNDO.- Solicítese al C. Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, se sirva proporcionar un censo-diagnóstico, respecto de la situación que guarda la tenencia de la tierra en cada uno de los municipios de la entidad, lo anterior a fin de que en el ámbito de la competencia del Congreso, estar en posibilidades para coadyuvar a la implementación de las acciones necesarias para agilizar la problemática que enfrentan en relación con la regularización de la tenencia de la tierra.

TERCERO.- Que una vez que se tenga la información solicitada a las autoridades competentes, esta Comisión estará en posibilidades de poder agendar una reunión a la que se le hará una atenta invitación al Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, a fin de poder entrar al análisis de la problemática que implica la regularización de la tenencia de la tierra y se puedan derivar acciones necesarias tendientes a la coadyuvancia con dicha

dependencia, para agilizar los trámites de la regularización de la tenencia de la tierra.

C.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Magistrado Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a la Secretaria de Salud del Estado, al Director de Prevención y Readaptación Social del Estado y a la Subdirectora de Asuntos Penales de la Defensoría de Oficio del Estado de Coahuila, para hacer de su conocimiento lo resuelto a propuesta de la Comisión de Justicia, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se gire oficio al Magistrado Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para que a su vez solicite a los Jueces Penales de Primera Instancia de la Ciudad de San Pedro de las Colonias, del Distrito Judicial de Viesca, el velar por el respeto de la garantía de breve juicio, en donde al inculpado se le dicte sentencia en un período de cuatro meses, si se trata de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, con la excepción de que si el reo solicita un mayor tiempo para su defensa, con fundamento en el Artículo 20, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 55, fracción XIX, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Se solicite al Subdirector de la Defensoría de Oficio del Estado de Coahuila, emita circular a los defensores de oficio en el Estado y, en especial, a los adscritos a los jueces penales de primera instancia de la ciudad de San Pedro de las Colonias, del Distrito Judicial de Viesca, para que procuren llevar la defensa y solicitar se emita la sentencia correspondiente en los términos de la garantía de breve juicio que marca el Artículo 55, fracción XIX, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como tramitar aquellos indultos ante el Poder Ejecutivo que así procedan conforme a derecho, así como a las políticas impuestas por el Titular del Ejecutivo en esta materia, con fundamento en los artículos 1, 8, fracciones I y II, de la Ley de Defensoría de Oficio en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Se ordene a la Secretaría de Salud, ejecute en forma urgente un plan de atención médica en el Centro de Readaptación Social de San Pedro de las Colonias, para todos los internos, en especial los que se encuentren enfermos de Hepatitis C, y se desarrolle un plan de prevención y control de enfermedades en todos los centros de readaptación social, con fundamento en los Artículos 2, 3, fracción II, 4, inciso b, fracción XIX, de la Ley Estatal de Salud en el Estado.

CUARTO.- Se gire oficio al Director de Prevención y Readaptación Social, para que revise conforme a sus facultades, si alguno de los internos con enfermedad de Hepatitis C, del Centro de Readaptación Social de San Pedro de las Colonias, puede contar con un beneficio de preliberación, gracia de indulto, conmutación de pena, remisión parcial de la sanción, o cualquier beneficio que se pueda otorgar con base a su expediente del archivo general de internos, con fundamento en los Artículos 2, 4, 7, fracciones VII y VIII, y 12 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila.

D.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento lo resuelto a propuesta de la Comisión de Justicia, en los siguientes términos:

UNICO.- El Congreso Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adhiere a la Iniciativa de Reforma Constitucional al Artículo 104, fracción I, presentada por el Congreso del Estado de Sonora, a fin de que la federación mediante las leyes ordinarias y de presupuestos de egresos, asigne una partida para el fortalecimiento de los Tribunales Superiores de Justicia en los Estados, girándose oficio al Congreso de la Unión, en este sentido.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE MARZO DEL AÑO 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Diputado Presidente, se ha dado cuenta del informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para la reforma del Decreto Número 389, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Número 20, primera sección, de fecha 11 de marzo del año 2003, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito diversos terrenos a la Fundación Teletón México, A.C. y Promotora de Asistencia, Asociación Civil.

Diputada Secretaria Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Ejecutivo Estatal mediante el cual remitió la Iniciativa de reformas al Decreto Número 389, en el que se autorizó al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito diversos terrenos para la Fundación Teletón México, A.C. y Promotora de Asistencia, A.C.

RESULTANDO

PRIMERO. Que el 17 de marzo del presente año se recibió un oficio del Ejecutivo Estatal mediante el cual remite Iniciativa de reformas al Decreto Número 389, en el que se autorizó al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito diversos terrenos para la Fundación Teletón México, A.C. y Promotora de Asistencia, A.C.

SEGUNDO. Que, conforme a lo dispuesto por el Presidente de la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que a inicio del mes de diciembre de 2002, el Ejecutivo del Estado anunció a los coahuilenses que nuestra Entidad sería la primera del norte del País, en la que se construiría un centro de rehabilitación TELETÓN.

SEGUNDO. Que a nivel nacional se difundió que la candidatura presentada por nuestro Estado a la Fundación Teletón México, había sido aceptada al satisfacer los requisitos que la propia Fundación estableció para ese propósito.

TERCERO. Que, además, esa candidatura fue respaldada legislativamente mediante los decretos 389 y 390, que emitió el Congreso, para que, por una parte, se entregara en donación a la Fundación, las superficies necesarias para construir y operar el mencionado centro de rehabilitación y, por otra parte, para autorizar la afectación de partidas presupuestales de años venideros, para garantizar la operación del centro de rehabilitación, con aportaciones estatales.

CUARTO. Que en tal contexto y a partir de entonces, se ha venido trabajando de manera coordinada entre el Gobierno del Estado y la Fundación Teletón México, a fin de consolidar el proyecto de construcción y operación del centro de rehabilitación, como un instrumento fundamental de justicia social para las personas con capacidades diferentes; por lo que después de haber concluido la etapa de diseño e ingeniería, se ha programado el inició de la construcción del centro para el mes de abril de 2003, a efecto de que se encuentre edificado para fines de este mismo año.

QUINTO. Que de esta manera, el anhelo de los coahuilenses y del Gobierno del Estado de Coahuila, de trabajar de manera corresponsable, sociedad y gobierno, en apoyo de quienes padecen de alguna discapacidad a través de atención especializada, de equipo médico y de rehabilitación de vanguardia y, sobre todo, accesible para quienes menos tienen, es ahora una realidad que nos llena a todos de orgullo.

SEXTO. Que, por ello, y considerando los requerimientos propios de la Fundación Teletón México, resultado de la experiencia que ha obtenido en los últimos años en que ha operado diversos centros de rehabilitación en nuestro país y que le ha hecho consolidar un propósito: garantizar la atención y rehabilitación de los menores discapacitados, aún cuando fuere el caso de que los apoyos desinteresados de la sociedad mexicana no sean suficientes para mantener en operación todos los centros, se hace necesario ofrecer a la propia fundación alternativas jurídicas para apoyarle en esos posibles supuestos.

SÉPTIMO. Que, por eso, se ha estimado conveniente proponer a la Diputación Permanente la reforma de algunas disposiciones contenidas en el Decreto Número 389, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 20, primera sección, del 11 de marzo de 2003, mediante adecuaciones que sustancialmente no modifican la esencia de las autorizaciones contenidas en el mismo, pero que resultan necesarias para que la Fundación Teletón México, se encuentre en posibilidad de destinar el inmueble que recibe en donación a usos que no contravengan las disposiciones jurídicas vigentes en la Entidad.

En otras palabras, lo expresado tiende a posibilitar que, de llegar a ser el caso, la Fundación pueda disponer del inmueble que se le donó, en su totalidad o en parte, para allegarse de recursos para su sostenimiento o el sostenimiento de otros centros de rehabilitación que opere.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se **reforman** los artículos 3, 4, 5, fracciones II y III y 6 del Decreto Número 389, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 20, primera sección, del 11 de marzo de 2003, para quedar como siguen:

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Gobierno del Estado para que done de manera pura, lisa, llana, incondicional e irrevocable a favor de las Asociaciones Civiles denominadas FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO y PROMOTORA DE ASISTENCIA, el inmueble a que se refiere la fracción I del artículo primero de este decreto, de la manera siguiente:

I. 37,382.04 M2., a favor de la FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO, A.C.

II. 4,000.00 M2., a favor de la PROMOTORA DE ASISTENCIA, A.C.

ARTÍCULO CUARTO. Así mismo, se autoriza al Gobierno del Estado para que, una vez formalizado el contrato de permuta que se autoriza celebrar, done de manera pura, lisa, llana, incondicional e irrevocable la superficie de 10,900.00 M2., que reciba, a favor de la Asociación Civil FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. ...

I ...

II La Asociación Civil FUNDACIÓN TELETON MÉXICO:

a) Lleve a cabo en principio, en los inmuebles que se le donan de manera pura, lisa, llana, incondicional e irrevocable, el diseño, la construcción, instalación y operación de un centro de atención, rehabilitación y diagnóstico para la comunidad en general y, en especial para las personas de escasos recursos económicos con discapacidad.

b) Destine los inmuebles a usos que no contravengan las disposiciones legales vigentes, disponiendo de ellos de la manera más amplia y sin restricción alguna, para el mejor cumplimiento de sus fines.

III. La Asociación Civil PROMOTORA DE ASISTENCIA utilice la superficie que se le dona para usos que no contravengan las disposiciones legales vigentes, disponiendo de ella de la manera más amplia y sin restricción alguna, para el mejor cumplimiento de sus fines sociales.

ARTÍCULO SEXTO. En caso de que las donatarias dieren a los inmuebles un uso que contravenga las disposiciones legales vigentes, los mismos con sus accesorios se revertirán al patrimonio del estado, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Está a consideración de las Diputadas y Diputados el Decreto que se acaba de leer.

Si no hay ninguna intervención, yo les pediría que manifiesten su voto.

Los que estén a favor de la aprobación del Decreto, sirvan manifestarlo... si como no.

Diputada Karla Samperio Flores:

Yo estoy a favor del dictamen, la única duda que me resulta es si la Permanente tiene facultades para reformar Decretos ¿en qué Artículos estamos sustentando?, porque entiendo que estamos corrigiendo un Decreto para que puedan bajar ya los recursos y empiece la construcción del centro, pero si tiene otra inconsistencia jurídica, este, pues habría que revisarla para que no se retarde más, este, el inicio de la construcción del Centro de Rehabilitación, no, nada más checar eso porque nos daría más tiempo que se fuera a México, que regrese y demás a tal vez, este, sino está facultada la Permanente pues esperar al día primero de abril que nos instalamos, no, es lo único que tengo esa pequeña duda.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, yo les pediría que le demos oportunidad a Jurídico de checar esto, pero que si lo votáramos, si hay necesidad de que se reforme pues que se haga la consulta, pero si estamos a favor del Decreto pues lo sirvamos manifestarlo. Si Ramón.

Diputado Ramón Díaz Avila:

O sea, si estamos a favor del Decreto, si estoy a favor del Decreto, nada más que estamos, este, hemos estado revisando y nada más que si pudiéramos dejarlo este, la votación nada más pendiente nada más para que nos lo soporten, porque vienen otras facultades que habría que revisar bien. Es una modificación de Decreto, derogación y... o sea, nada más habría que precisarlo bien el artículo en donde nos estamos sustentando por los efectos de que la Fundación Teletón no nos vaya a rechazar nuevamente esto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Oye Ramón, yo les pediría nada más si todo lo tenemos positivo lo votemos y que se cheque ahorita la situación jurídica, es decir, sí.

Diputada Karla Samperio Flores:

Ahí quisiera aclarar que si lo votamos ya va a ser un acto formalmente Legislativo y que si no se encuentra...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, vamos a pasar al siguiente Decreto y mientras nos dan el sustento jurídico y regresamos a votar solamente el tema. Adelante Diputada Beatriz.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si, bajo, bajo las facultades de mi carácter de Secretaria de esta Diputación Permanente me permito solicitar la lectura del Artículo 9º, Fracción 7 o apartado 7, si me lo permite, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con todo gusto, adelante Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

En donde, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en donde plantea que la elección de la Diputación Permanente es una de sus facultades autorizándola para conocer además de lo señalado en la Constitución todos aquellos asuntos que se presenten durante su funcionamiento con excepción de las iniciativas para la expedición o reforma de leyes, el Pleno podrá acordar la atención de otros asuntos

cuando se considere necesaria su resolución dentro de este período por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Entonces, tendríamos nosotros que validar la facultad para aprobar este Decreto y hacer la reforma correspondiente, de los 8 que estamos pues tendría que votar 6 por lo menos, no, perdón, de los Diputados presentes de los 7 con 6 que votáramos. Entonces pediríamos al Presidente que hiciera la...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está a consideración el tema, yo les pediría que lo votáramos. Tiene la palabra Diputado Ramón.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Bueno, atendiendo a la bondad del proyecto de Decreto para que inicie a partir del primero y por las lagunas que existen dentro de la misma Ley Orgánica, pues acatamos a lo que nos pueda decir después la Fundación Teletón y votaríamos a favor este proyecto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, pues yo creo que está plenamente discutido, yo les pediría que votáramos los que estén a favor de la...

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, señor Presidente, pero la petición que se hace muy respetuosamente a su investidura es que someta a consideración de esta Diputación Permanente la facultad de aprobar este Decreto, entonces, como premisa fundamental si estamos de acuerdo los que estamos aquí presentes de votar el Decreto y si, si estamos entonces se valida la votación futura.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, perfecto.

Bueno, está a su consideración la propuesta de la Diputada Secretaria.

Muchas gracias son 7 votos a favor, no hay en contra.

Ahora vamos a someter a votación el dictamen que se acaba de leer. Yo les pediría el sentido de su voto.

Los que estén a favor del Decreto.

Muchas gracias son 7 votos a favor, no hay en contra, y no hay abstenciones.

Le agradezco mucho compañera Diputada Secretaria su intervención.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración de lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a una comunicación enviada por el Contador Mayor de Hacienda, en atención a un Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de fecha 25 de febrero del año 2003, debiéndose dar lectura también al voto particular presentado por la Diputada, perdón, Karla Samperio Flores sobre el mismo dictamen.

Diputada Secretaria Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

D I C T A M E N De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila respecto a oficio remitido por la Oficialía Mayor, relativo a la comunicación del Contador Mayor de Hacienda originada por el punto de acuerdo de la Diputación Permanente de fecha 25 de febrero del 2003, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con fecha 25 de febrero la Diputación Permanente aprobó un punto de acuerdo que a la letra dice:

> *"Instruir* a *la Contaduría Mayor de Hacienda informe* a *esta soberanía todo lo referente* a *la proceso de licitación por el cual la Empresa* ***INTERAGBAR*** *obtuvo el* 49% *de las acciones acompañando toda la documentación que se requirió en la licitación pública y que presentó dicha empresa".*

SEGUNDO.- Que en virtud de lo anterior la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado notificó a la Contaduría Mayor de Hacienda el acuerdo mencionado con fecha 27 de febrero del 2003.

TERCERO.- Que originado por lo anterior la Contaduría Mayor de Hacienda oportunamente dio contestación a la solicitud de la Diputación Permanente en los siguientes términos:

> ***"C. LIC. PROFR. ALFONSO MARTÍNEZ PIMENTEL***
> ***OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO***
> ***PRESENTE.-***
>
> *Con fecha* 27 *de febrero se recibió oficio mediante el cual notifica a esta Contaduría Mayor de Hacienda punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente solicitando toda la documentación de la licitación pública respecto de* !a *empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de* C. V.
>
> *Al respecto me permito informar a usted que la auditoría a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. inició con fecha* 26 *de febrero del presente año, misma que comprende desde la propuesta de la empresa ganadora en la licitación hasta el cuarto trimestre del* 2002, *por lo que la auditoría está en proceso.*
>
> *En su oportunidad habrá de informarse al Congreso del Estado por los conductos que establece el artículo* 4° y 5° *y demás relativos de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda los resultados de la auditoría con* la *documentación correspondiente.*
>
> *Sin otro particular; quedo de Usted."*

CUARTO.- Que por acuerdo de la Diputación Permanente. el oficio trascrito en el considerando que antecede fue turnado a esta Comisión con fecha 12 de marzo del 2003,

QUINTO.- Que una vez que esta Comisión tuvo el oficio de la Contaduría Mayor de Hacienda, se dio a la tarea de analizar su contenido, alcances y los fundamentos legales.

SEXTO.- Que después de su estudio esta Comisión considera que la respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda se encuentra apegada a derecho, toda vez que está informando que inició una auditoría a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A., con fecha 26 de febrero del presente año, señalando el período que comprende la auditoría y los alcances de la misma, además se advierte claramente que en su oportunidad habrá de informar a este Congreso del Estado por conducto de Comisión Legislativa,

pues así lo establece la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, de los resultados de la auditoría realizada a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A.

Por lo tanto es de estimarse que si el punto de acuerdo notificado a la Contaduría Mayor de Hacienda fue para solicitar información y documentación de la licitación, la Contaduría Mayor de Hacienda está contestando que en su oportunidad habrá de informar porque todavía está en proceso de revisión, por lo tanto esta Comisión estima procedente la respuesta, toda vez que la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda no obliga a nuestro órgano técnico a dar avances sobre el trabajo que está realizando, en virtud de que únicamente tiene la atribución de informar los resultados de esa revisión al Congreso de: Estado por conducto de esta Comisión.

Respecto a la documentación solicitada también en el punto de acuerdo, esta Comisión considera que si la Contaduría Mayor de Hacienda hubiera remitido documentación que pertenece a las entidades que fiscaliza se habría apartado de sus atribuciones legales, pues la función de la Contaduría Mayor de Hacienda es revisar la cuenta pública de las entidades con base en la documentación que aquellas le ponen a su disposición para tal efecto, sin que la legislación aplicable la faculte para disponer de ella con otro propósito u objetivo.

Tiene sustento lo anterior en los artículos 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 333 del Código Financiero para los Municipios del Estado que a la letra dicen:

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

> *"Artículo* 52.- *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad* y *eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión,* y *su* ***incumplimiento,*** *dará lugar al procedimiento* y a *las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra,* y *sin perjuicio de sus derechos laborales:*
>
> *Fr. IV.- Custodiar* y *cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo* o *evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebida de aquéllas.* "

Código Financiero para los Municipios del Estado:

> ***"Artículo* 333.-** *Los municipios* y ***sus entidades*** *estarán obligados* a *conservar en su poder* y a *disposición de la Contaduría Mayor de Hacienda* y *de otras autoridades competentes, los libros, registros auxiliares e información correspondiente, así como los documentos justificativos* y *comprobatorios de sus operaciones financieras* "

SÉPTIMO.- Que queda claro por esta Comisión que !as entidades municipales están obligadas a poner a disposición de la Contaduría Mayor de Hacienda la documentación o información que sea necesaria para el desempeño de la función propia del órgano técnico, esto es, la revisión de la cuenta pública. Por lo tanto la Contaduría Mayor hace uso de esa documentación para los efectos de revisión únicamente, más no puede disponer de aquella (¡ para otro uso que no sea el de revisar la cuenta pública.

A mayor abundamiento, los servidores públicos atendiendo a la Ley de Responsabilidades, están obligados a custodiar y cuidar la documentación que por razón del empleo, cargo o comisión se tenga bajo el cuidado por lo tanto no puede darle otro uso que no sea para el cumplimiento de su función. Pues es importante precisar que la Ley que rige el funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda no la faculta para entregar documentación que tiene a su disposición para revisar las cuentas públicas, por lo que de hacerlo incurriría en responsabilidad.

Que con base en lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41, 42 inciso 11), 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se estima procedente y apegada a derecho en todas sus partes la respuesta que mediante oficio número CMH-232-2003 remite la Contaduría Mayor de Hacienda en relación a! plinto de acuerdo emitida por la Diputación Permanente en sesión de fecha 25 de febrero del 2003, en el cual se aprueba solicitar documentación relativa al proceso de licitación de la empresa Interagbar.

SEGUNDO: Téngase por concluido y archivado el presente asunto.

Dado en el Salón de Comisiones a los 20 días del mes de marzo de 2003

POR LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Diputada Latiffe le voy a pedir que lea por favor el voto particular que se anexa de la Diputada Karla Samperio Flores.

Diputada Secretaria Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Voto particular que con fundamento del artículo 45 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado presenta la C. Diputada Karla Samperio Flores respecto al dictamen de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto al oficio remitido por la Oficialía Mayor relativo a la comunicación del Contador Mayor de Hacienda originada por el Punto de Acuerdo de la Diputación Permanente de fecha 25 de febrero del 2003. En el presente dictamen no comparto la decisión adoptada por la mayoría de los Diputados integrantes de la Comisión por los motivos que expreso a continuación:

Que en fecha 25 de febrero la Diputación Permanente aprobó un Punto de Acuerdo que a la letra dice instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda informe a esta Soberanía todo lo referente al proceso de licitación por el cual la empresa INTERAGBAR obtuvo el 49% de las acciones acompañando toda la documentación que se requirió en la licitación pública y que presentó dicha empresa.

En forma posterior y mediante oficio CMH232-2003 la Contaduría Mayor de Hacienda a través de su titular contesta textualmente: al respecto me permito informar a usted que la auditoría a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo S.A. inició en fecha 26 de febrero del presente año misma que comprende desde la propuesta de la empresa ganadora en la licitación hasta el cuarto trimestre del 2002, porque la auditoría está en proceso.

En su oportunidad habrá de informarse al Congreso del Estado por los conductos que establece el artículo 4 y 5 y demás relativos de la ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda los resultados de la auditoría con la documentación correspondiente.

De lo anterior podemos establecer que el Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda ignorando la propia naturaleza de la Contaduría como órgano técnico del propio Congreso y su jerarquía dentro del mismo,

hace caso omiso a un acuerdo tomado por la diputación Permanente quien a fin de puntualizar es jerárquicamente superior a la Contaduría y esta se limita a informar que se encuentra realizando una auditoría sin que esto, en ningún momento, se encuentre en tela de discusión o haya sido motivo de acuerdo y requerimiento que se le realizó, ignorando por completo lo establecido por el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda a través del cual se dota a la Comisión de la Contaduría de facultades para vigilar a la Contaduría Mayor y por ende a su titular para que este realice las funciones que le hayan sido encomendadas, dentro de las cuales se encuentra precisamente el dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Diputación Permanente, esto, sin considerar que la Comisión tiene facultades para dictar las medidas necesarias para que la Contaduría cumpla con sus funciones de acuerdo al numeral 4 Fracción 6 del citado ordenamiento legal.

Por otra parte, tenemos que la conducta desplegada por el titular del órgano técnico de fiscalización y contador del Congreso del Estado al negarse a proporcionar información que tenga en su poder sobre el proceso de licitación de la empresa interagbar, así como de la documentación que esta última acompañó para participar en la licitación puede hacer que éste sea sujeto de responsabilidad administrativa, ya que el Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado señala en su Fracción Primera que los servidores públicos deben de conducirse con la máxima diligencia en el servicio encomendado y abstenerse a realizar actos u omisiones que causen la suspensión o deficiencia del servicio, como en el caso que nos ocupa.

Por otra parte, el mismo numeral en su Fracción Cuarta, señala que el ocultamiento del que está siendo objeto la información solicitada, puede ser sancionado también con responsabilidad administrativa para quien tan celosamente se niega a proporcionar la información.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que debe de resolverse de la siguiente manera:

Resulta improcedente el dictamen emitido por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en el que avala el oficio número CMH232-2003 del órgano técnico de control y fiscalización de este Congreso, en cambio debiera de adoptarse el siguiente resolutivo:

Único.- Con fundamento en el artículo 4, Fracción 6 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y para cumplir con el mandato de la Comisión Permanente, la Contaduría Mayor de Hacienda ponga a completa disposición de los miembros de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en sus instalaciones con fin de conocer todo lo relativo al proceso de licitación y constitución de la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Mucha gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, así como el voto particular presentado por la Diputada Karla Samperio Flores, señalándose que si alguno quisiera intervenir para hacer algún comentario se sirva manifestarlo. Tiene la palabra Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Nos resulta un poco irónico que tengamos facultades para reformar decretos la Permanente y no tengamos facultades para solicitar información a un órgano de control que depende del Congreso. No solamente es para revisar cuentas, también la Ley Orgánica le da facultades de control gubernamental.

Yo creo que la respuesta que da el Contador Mayor de Hacienda, con el respeto que nos merece, contesta que está haciendo la auditoría, no contesta el Punto de Acuerdo que aprobó la Permanente, además, en ningún momento fundamenta que es ilícito o incurriría en responsabilidad si entrega esta información o estos documentos o que no quisiera señalar que podría proporcionar información más no

extraer los documentos, también hubiera sido una respuesta, aquí lo único que dice es que está haciendo la auditoría y que cuando él pueda o él quiera, habrá de informarse al Congreso del Estado de esta solicitud que hizo la Permanente, que en este momento representa al Congreso, uno de los tres Poderes del Estado y bueno, pues es lamentable que nos sujetemos a caprichos de funcionarios.

Yo creo que una vez más he estado en esta Tribuna una y otra vez diciendo lo de Aguas de Saltillo y bueno, yo creo que nos queda claro a todos los integrantes de la Comisión así como a las personas que se encuentran en las galerías pues cual es la intención de, pues ya no se del Congreso, de la Permanente o de la Contaduría, al no permitir que se nos entregue esta información.

Si nos vamos a un dictamen, como ya les comento, el Contador Mayor declara que en su oportunidad, o sea, en el momento que ellos consideren, no en el momento que la Comisión Permanente lo solicitó. Dos, en el considerando quinto del dictamen dice que una vez que esta Comisión tuvo el oficio de la Contaduría Mayor de Hacienda se dio a la tarea de analizar su contenido, alcance y fundamentos legales. En el oficio que manda el Contador no existe ningún solo fundamento legal de ninguna ley, es, solamente se remite decir que inició la auditoría y que cuando termine la mandará. Después en respecto a la documentación solicitada nos dice que esta Comisión considera que si la Contaduría Mayor de Hacienda hubiera remitido la documentación se habría apartado sus atribuciones legales y que si lo hubiera hecho se hubiera apartado, ¡ah no!, que no puede poner a disposición la documentación para otro propósito u objetivo.

Yo creo que el Congreso no la quiere para hacer mal uso de esta información, simplemente es para aclarar, por lo que solicitábamos ayer en la Comisión pues que se fundamentara en donde dice que se incurriría en responsabilidad o que no está facultada para dar este tipo de información.

Y en el Artículo 333 del Código Financiero del dictamen aquí dice: los municipios y sus entidades estarán obligados a conservar en su poder y a disposición de la Contaduría Mayor de Hacienda y otras autoridades competentes.

Con lo que están fundamentando el dictamen podrían fundamentar todo lo contrario, no, lo que pasa es que pues la ley a veces desgraciadamente se aplica a discresionalidad.

Y en el séptimo, donde dice: a mayor abundamiento los servidores públicos atendiendo a la Ley de Responsabilidades están obligados a custodiar y cuidar la documentación que por razón del empleo o cargo o Comisión se tenga bajo el cuidado, por lo tanto no puede darle otro uso que no sea para el cumplimiento de su función. El Contador Mayor de Hacienda su función es controlar y fiscalizar las cuestiones de esta naturaleza, por lo que de hacerlo incurriría en responsabilidad, afirma el dictamen.

Yo lo único que solicitaba el día de ayer era, otra vez repito, que nos fundamenten en algún artículo de alguna normatividad del Estado de Coahuila está situación. Nosotros estuvimos de acuerdo incluso en que no se turnaran documentos, sino que en el voto particular que presento pues es que se nos hubiera contestado a esta Soberanía que los documentos o la información está a disposición de los miembros de la Contaduría Mayor de Hacienda en las instalaciones de la Contaduría para conocer de esta, de la solicitud que hicimos en la Permanente y que fue aprobada, les recuerdo, por unanimidad y que eso representa pues a todo el Congreso del Estado de Coahuila.

Y nada más les voy a leer, disculpen que abuse del tiempo, pero quiero que quede claro. El artículo 4.- Las facultades de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, en su Fracción sexta, dice a la letra: dictar las medidas que estime necesarias para que la Contaduría Mayor de Hacienda cumpla con las funciones que le corresponden en los términos de la Constitución de la presente Ley, así como de los acuerdos que tome el Congreso del Estado. Aquí la única pregunta es, si el órgano técnico y de control, que es la Contaduría Mayor de Hacienda y su titular no acatan los mandatos de su jerárquico superior, entonces, a quién estarán obedeciendo. Gracias, es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Karla Samperio. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?. Si, tiene la palabra Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Bueno, yo nada más este, hacer un comentario a la Diputada Karla Samperio en el cual también se presentó un Punto de Acuerdo en el cual se estaba pidiendo a SIMAS de Torreón, en el que se está pidiendo la licitación sobre lo que es la tratadora...

Diputada Karla Samperio Flores:

Nada más una moción de orden porque nos estamos apartando del tema, estamos debatiendo el dictamen que presentó la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que yo le pido Presidente que le solicite a la oradora se refiera al tema que se está discutiendo o en otra oportunidad...

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Señor Presidente, yo tengo la palabra, indebidamente la Diputada se metió en mi participación y como Diputada tengo el libre derecho de hablar y de decir en tribuna lo que yo quiera y sea conveniente para el respecto. Discúlpeme Diputada si no le agrada.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante Diputada.

Diputada Latiffe Burciaga Neme:

Entonces, entonces la licitación se está pidiendo también una documentación por parte del PRD sobre documentos de licitación sobre la planta tratadora de aguas en Torreón, entonces, también se están negando por el otro lado, es la única observación que yo estoy haciendo, entonces, de cuándo acá están tan necesitados de tener una licitación si ellos en Torreón tampoco la quieren entregar.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Latiffe. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada Karla Samperio Flores:

Por alusiones personales, haber si esta parte si se la saben, alusiones personales va primero que hechos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

De acuerdo.

Diputada Karla Samperio Flores:

El reglamento contiene las mociones de orden para cuando los oradores se apartan del tema y puede cualquier Diputado, nada más para cultura general, solicitar al Presidente se llame al orador a que se este, discuta solamente el tema que se está tratando y no cualquier otro, nada más yo espero que podamos culturizarnos en la cuestión de reglamentos y Ley Orgánica y sepan que tenemos que reformarla precisamente por las ambigüedades pero que la práctica Parlamentaria si comprende esa parte de mociones de orden, que cuando se está discutiendo un tema, se puede solicitar que el orador no se aparte del mismo. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Miren con profundo respeto al señalamiento de la compañera Diputada que me antecedió en la palabra, quiero recordar a ustedes que el fondo de este punto tiene que ver con la administración del agua y el derecho de los ciudadanos a contar con el mejor servicio, ya que nosotros en nuestra calidad de Diputados estamos revisando el marco legal y el marco de operación de todos y cada uno de los sistemas municipales de agua en Coahuila.

Entonces si tiene que haber referencia, la postura de nuestro Partido en cuanto a la administración municipal del agua en la ciudad de Torreón, ¿y por qué? pues porque es exactamente la misma solicitud, es información para conocer la licitación, el proceso de licitación y las condiciones en las cuales uno de los servicios que presta el sistema municipal de aguas y saneamiento de Torreón ha empezado hacer un cobro indebido a la ciudadanía.

Entonces, yo creo en principio que el dictamen y los acuerdos de los dictámenes se someten a esta Diputación Permanente para su perfeccionamiento, que tenemos plena validez y ejercicio Legislativo como para aumentar y precisar y corregir los términos en los que viene el dictamen de la Comisión, sino requiriera el dictamen la discusión en esta Tribuna no tendrían porque pasárnoslo a nosotros y se haría un trámite administrativo a la Gran Comisión o a la Comisión de Concertación Parlamentaria.

Entonces, yo si le quiero recordar a la compañera Karla, que el fondo del asunto es muy parecido al de Torreón y que lo que aquí acordemos pues tendría que tener una consecuencia política, jurídica y legislativa, ¿ y por qué me refiero a ello?, bueno, pues porque desgraciadamente nosotros no hemos podido avanzar en Torreón con los problemas que tenemos de infinidad de ciudadanos que ahora no nada más están enfrentándose al cobro de saneamiento, sino que también por dos meses de adeudo del recibo del agua los están mandando a un despacho jurídico particular para que aparte de que paguen lo que ellos no consideran que han devengado en consumo de agua y de saneamiento, también paguen los honorarios de un particular y el PAN, específicamente los cuatro compañeros integrantes, perdón, tres de los cuatro, son cuatro, cuatro de los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN votan en contra de mi propuesta para que se le gire un oficio al Presidente Municipal, en una manera sumamente responsable y digna para que informe sobre la situación en el proceso de licitación, la compañera Karla consideró que tenía que solicitar esta información a través de la Comisión Legislativa y ésta a su vez al órgano técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Contaduría Mayor de Hacienda define que el proceso no es el adecuado, yo le pido a la compañera Karla que en uso de sus facultades y su fuero Constitucional haga la solicitud correspondiente al Presidente Municipal o al órgano directivo de Aguas Saltillo, para que le brinde la información que deba ser.

También solicito a esta Diputación Permanente que en el caso de que haya necesidad de que la compañera tenga que hacer una investigación más fuerte como la que estamos haciendo nosotros también en Torreón, recibamos el apoyo de este Congreso para garantizar que la administración del agua y el velar por las leyes y por el cumplimiento del marco jurídico en el estado de Coahuila sea verdaderamente un acto de estado y no una intervención particular de algún Diputado. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada. Tiene la palabra Ramón Díaz y luego la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Por alusiones personales, ¿me permites?, gracias Ramón

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante.

Diputada Karla Samperio Flores:

En primer lugar me extraña que nos digan qué de cuando acá. Las cosas se investigan porque hay dudas, si nos pusieran o nos hubieran puesto en claro todo pues a lo mejor ya se hubiera acabado tanta especulación.

En segundo lugar, realmente me sorprende que haya tanta laxitud en el manejo de la sesión cuando estamos discutiendo un dictamen, yo no tengo nada en contra de que sea lo de Torreón y que se revise pero, nosotros presentamos un Punto de Acuerdo aquí en esta Permanente que fue aprobado, entonces, yo los invito, a las dos Diputadas compañeras pues que presenten un Punto de Acuerdo y podrá discutirse en el momento que dictamine la Comisión.

La verdad da tristeza la práctica Parlamentaria y los trámites legislativos que llevamos en esta Permanente y ojalá podamos ser más ordenados y más específicos en cuanto a estos trámites, no lo digo esto en un afán de molestar sino de construir y lo único que yo les digo estábamos discutiendo el dictamen que presentó la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda con el voto particular, hice uso de la voz para defender mi voto particular como miembro de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y yo creo que se debe discutir sobre ese tema, si alguien tiene algo que decir del dictamen, adelante, estamos discutiendo el dictamen y si no pues que se ponga a votación, creo que está suficientemente discutido y lo que es más triste, suficientemente evidenciado ante la sociedad lo que está pasando. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada. Tiene la palabra Ramón Díaz, si es sobre el tema, sino podemos pasarlo a votación.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Todo es sobre el tema.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado

Diputado Ramón Díaz Avila:

Hay una solicitud y hay una respuesta, la solicitud se le hizo a la Contaduría Mayor de Hacienda y la Contaduría Mayor de Hacienda responde que en su oportunidad debe informar al Congreso. Donde yo no estoy de acuerdo es en el segundo Punto de Acuerdo que presenta la Comisión, donde dice: téngase por concluido y archivado el presente asunto. Cuando en, o sea, después del punto tres donde nos informan dice: en su oportunidad habrá de informarse al Congreso por los conductos que establece el Artículo Cuarto y Quinto y demás relativos de la Ley Orgánica en la Contaduría Mayor de Hacienda, los resultados de la auditoría con la documentación correspondiente. Quiero entender que eso de la documentación correspondiente es lo que también solicitamos nosotros de los procesos de licitación, o sea, quiero entenderlo que así es, pero entonces, yo no puedo aprobar el segundo punto donde me dice que tenga por concluido y archivado el presente asunto.

Yo nada más es mi observación, este, que no podemos mandarlo al archivo cuando la misma Contaduría Mayor de Hacienda nos dice que en su oportunidad nos enviara la licitación y nos enviará la documentación requerida, sabemos que esto es, que se puede modificar, o sea, yo pediría que el segundo punto se retirara o se modificara a esperar la respuesta de la Contaduría Mayor de Hacienda. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado. Pues si no tienen, Diputada Beatriz Granillo, adelante.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Me constriñe profundamente la preocupación de la compañera Karla por nuestra postura en cuanto a no confundir una bandera política con una demanda social, yo insisto, yo insisto en que así como nosotros tenemos que legislar en materia de transparencia y de derecho a la información, que es urgente obviamente, porque los dos puntos que tanto ella como yo hemos enarbolado en cuanto a la administración del agua tiene que ver con ese ejercicio.

Me parece fundamental pedirle al Partido Acción Nacional que asuma y que discuta en lo interno de su Grupo una postura en cuanto al acceso a la información y una definición que permeé de alguna manera con las administraciones municipales del Partido Acción Nacional, porque es muy fácil venir a Tribuna y pedirle al PRI que transparente su ejercicio gubernamental cuando nuestra labor no debe ser proselitista ni electoral en un período de precampaña.

Nosotros le pediremos tanto al PRI, como al PRD, como al PAN, que eficientice y que fortalezca a los ciudadanos cuando soliciten la información de lo que se está haciendo con los recursos públicos, nos parece grave, insisto, que ahorita se maneje un voto en contra porque se siente vulnerado su derecho a informarse y que en otro ámbito, pero también que tiene que ver con la administración del agua y con la transparencia de los recursos públicos, el PAN vote en contra de que se nos dé información, ¿sí?.

Entonces, yo hago un llamado a todos los integrantes de esta Diputación para que pongamos en el centro el compromiso que tenemos con la ciudadanía por encima de nuestras banderas políticas. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Secretaria. ¿Alguien más tiene, hace uso de la palabra?.

Bueno, pues hay una propuesta del Diputado Ramón de que el segundo punto se elimine y/o bien que se vote el Punto de Acuerdo como lo presenta la Comisión, incluyendo el voto particular de la Diputada Karla Samperio.

Entonces, está a su consideración, en primer término quien vota a favor del dictamen como está elaborado por la Comisión, sirvan manifestarlo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, perdón, perdón, yo tengo una duda.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Si, adelante.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente, pero antes de la votación quisiera que se me explicara el sentido del téngase por concluido y archivado el presente asunto, sobre todo cuando tenemos fuero Constitucional para poder volver a abrir el asunto que tengamos que abrir. Entonces, si me parece ocioso que votemos un señalamiento que de alguna manera en cualquier momento se puede volver a revertir, ¿sí?, no sé, tengo mis dudas, quisiera que se me aclararan.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Yo creo que esto está simple y sencillamente puesto para este asunto en lo particular, inclusive en forma económica está a disposición en la Contaduría Mayor de Hacienda todos los documentos que ahí se tienen para que cualquiera de los Diputados los pueda ver, éste es estrictamente en este dictamen en el que se menciona este punto. En lo particular.

Está a su consideración, la votación es el Punto de Acuerdo tal y como lo elaboró la Comisión, en primer término se sirvan manifestarlo quien vota en sentido positivo; y la segunda votación es si este punto número dos se quita del dictamen, si, que se vote en lo general y posteriormente en lo particular.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Me permito solicitar que primero se vote en lo general y una vez se pregunte si hay reserva de alguno de los acuerdos, y si hay reserva como fue planteado por el compañero del PT, se reserve el segundo, entonces ya se votará el primero y el segundo para si...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

De acuerdo, en lo general ¿quién vota el presente dictamen en el sentido positivo?, sirva manifestarlo, en lo general.

Son 6 votos a favor, un, perdón, ¿quién vota en contra en lo general del dictamen?, 1 en contra, no hay abstenciones.

En lo particular, en lo particular yo les pido su voto si tienen, el Diputado Ramón Díaz, hay una observación en el punto dos del dictamen de que se reforme y se quite del dictamen. ¿Quién lo vota en el sentido, en lo particular?.

Diputado Ramón Díaz, hay quien se reserva a algún punto del dictamen.

Diputado Ramón Díaz Avila:

¿Lo estás sometiendo a votación?

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Pregunta, ¿te reservas el punto dos?.

Diputado Ramón Díaz Avila:

En lo particular si nos reservamos el punto dos porque no podemos concluir algo que la misma respuesta nos la están diciendo, en la misma respuesta nos están diciendo que queda pendiente la información, entonces, este dictamen a mi juicio no ha concluido, este, queda abierto porque la misma, la misma, Comisión, la misma Contaduría Mayor de Hacienda está informando que en su oportunidad nos hará llegar estos, esto nada más. Nada más si quiero precisar, nada más eso.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien Diputado Ramón, este, está en el Diario de los Debates asentado y yo les pediría si alguien está de acuerdo con la observación del Diputado Ramón Díaz.

Entonces votamos la reserva.

Quién esté a favor de que se quede el Punto de Acuerdo tal cual, perdón, el dictamen, el segundo acuerdo, sirvan manifestarlo en el sentido positivo, primero ¿Quién está de acuerdo con la reforma que nos propone el Diputado Ramón Díaz?. ¿Quién está en contra?. abstenciones.

Muchas gracias. Hay 4, 1 voto favor, 4 contra, 1 abstención, y el de la Diputada Karla es solamente el sentido de su voto es solamente en lo general, en contra.

Muchas gracias, conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría en término general el dictamen que se sometió a su consideración y en forma particular con la observación del Diputado Ramón Díaz del Partido del Trabajo. La votación fue en contra por mayoría.

Muchas gracias, pasando al siguiente punto del orden del día correspondiente a propuestas de Comisiones, solicito a la Diputada Secretaría María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura a la propuesta de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Valle del Hundido".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.

En sesión de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila Zaragoza realizada el día de hoy 12 de marzo de 2003, se analizaron diversos planteamientos relacionados con la inquietud que ha despertado la explotación de las aguas subterráneas de la región conocida como "Valle del Hundido", en el municipio de Cuatrociénegas, Coahuila.

Entre otros, se analizó un documento entregado por el Diputado José Angel Pérez Hernández, en el que se detallan las extracciones y superficies de los principales productores establecidos en el Valle del Hundido; el informe que presentó el C. Luis Ugarte Lomas, Coordinador de la Secretaría de Fomento Agropecuario; el documento que dirige a la Comisión Nacional del Agua el Comité Promotor de Usuarios del Acuífero del Valle del Hundido y diversos planteamientos de los Diputados integrantes de esta Comisión.

Tomando en cuenta el interés que para esta Comisión de Fomento Agropecuario representa el encontrar una solución que permita la explotación sustentable del acuífero del Valle del Hundido, esta Comisión se permite por este conducto presentar a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero. La Diputación Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua que para la declaratoria de veda que ha anunciado para el acuífero del Valle del Hundido, en el municipio de Cuatrociénegas, Coahuila, tome en cuenta lo siguiente:

Que el censo de aprovechamientos con que cuenta la C.N.A. se someta a consulta entre los usuarios, durante un plazo razonable, dando oportunidad a que los usuarios que no hayan sido censados sean incluidos con sus aprovechamientos y volúmenes de extracción.

Que no se expida ninguna concesión, en tanto se llegue al consenso con los usuarios sobre los aprovechamientos existentes y los volúmenes de extracción correspondientes.

Que se consideren los derechos de los productores; considerando prioritariamente los aprovechamientos con mayor antigüedad.

Que se reconozca en el Decreto correspondiente que el volumen de recarga estimado en el "Estudio de Evaluación Hidrogeológica e Isotópica en el Valle del Hundido, Coah.", elaborado por Lesser y Asociados, S.A. de C.V., no puede considerarse como un dato definitivo, ya que nuevos estudios pueden determinar volúmenes distintos y que el conocimiento sobre el acuífero se irá incrementando con el tiempo.

Que en el Decreto se reglamenten las extracciones a que tienen derecho cada uno de los productores y las medidas que se deberán tomar en situaciones de escasez así como aquéllas que se tomarán si nuevos estudios determinan que la recarga es distinta a la considerada actualmente, así como la obligación de hacer uso de agua concesionada.

Que en el Decreto se obligue a la medición de las extracciones y se obligue a la Comisión Nacional del Agua a llevar los registros correspondientes, que servirán de base para la realización de estudios posteriores.

Que se comprometa a la Comisión Nacional del Agua a realizar un modelo matemático del acuífero para coadyuvar a su administración.

Segundo. Gírense atentos oficios al H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas de Ios Estados, anexando copia del presente acuerdo, para su Información y para que, de estimarlo procedente, se adhieran al mismo y así lo manifiesten a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua.

Atentamente.
18 de marzo del 2003.

Diputado Ramón Verduzco González.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
Diputado José Fernando Castañeda Limones.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Angel Pérez Hernández.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramiro Flores Morales.
Diputado Samuel González Pérez.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Está a su consideración el tema. Si, adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo nada más haría una recomendación a la Comisión porque me preocupa mucho que perdamos de vista el carácter y la facultad Constitucional que nos obliga velar por el cumplimiento de las normas jurídicas en nuestro estado de Coahuila, y no podemos seguir recomendándole a la Comisión Nacional del Agua que instale medidores volumétricos en los pozos de extracción cuando esa es una norma federal y la tenemos nosotros también establecida.

Entonces, yo creo que eso es grave y pediría que se precisara o se le pidiera a la Comisión que precisara perfectamente como política de este Congreso en donde vienen, que se reconozca en el Decreto correspondiente que el volumen de recarga estimada no puede considerarse como un dato definitivo ya que nuevos estudios pueden determinar volúmenes distintos, bueno, nosotros no tenemos medidores volumétricos en esa zona y ya está establecido que deben haber medidores volumétricos y no se están instalando, entonces me parece a mi grave.

Aquí está, perdón, que en el Decreto se obligue a la medición de las extracciones y se obligue a la Comisión Nacional del Agua a llevar los registros correspondientes. Ya está perfectamente bien establecido en la ley federal y en la ley estatal también que deben instalarse medidores volumétricos en cada uno de los pozos de extracción de agua en el país ¿sí?, entonces, nosotros le estamos

recomendando que en el Decreto se agregue la medición de las extracciones cuando la medición de las extracciones, si estamos pagando el agua, si estamos pagando el derecho al servicio del agua, obviamente que debemos tener medidores de volumen de consumo, cosa que no se está haciendo, entonces ya se presentaron Puntos de Acuerdo al respecto en esta Diputación Permanente, pediríamos que la Comisión fuera un poquitito más enérgica al respecto y que le giráramos, no sé algún extrañamiento a la Comisión Nacional del Agua porque todavía hoy no se instalan los medidores volumétricos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Si, comentarle a la Diputada María Beatriz Granillo que en la Comisión de Ecología, en la reunión que tuvimos nosotros, el dictamen se presentará la semana próxima, en la reunión el Director del Instituto Coahuilense dentro de las preocupaciones del Ejecutivo del Estado nos manifestaba que la Dirección o el Instituto, el Instituto Coahuilense de Ecología envió ya algunas recomendaciones que ellos consideraban, que el Ejecutivo consideraba pertinentes, como era la instalación de medidores volumétricos en su totalidad de los pozos para uso agrícola, o sea, ya es una recomendación que se le ha estado enviando, la Comisión de Ecología dictaminó también hablar con, o sea, con C.N.A. enviarle pues un atento, no se como lo podamos poner, cualquier palabra que podamos utilizar, este para que presione también la PROFEPA con todos los dueños de los grandes pozos extractores de agua en el estado, que coloquen, que coloquen sus medidores volumétricos, el detalle en esto como el agua de uso agrícola es gratuito, entonces, ese es un grave problema que al ser gratuito no, para ellos no significa o no es necesario la colocación de un medidor para los extractores, permítame nada más, o sea, no estoy diciendo que no lo estamos solicitando, lo estamos solicitando, lo estamos medio exigiendo, el Instituto Coahuilense de Ecología también, el detalle aquí es con PROFEPA, nos siguen diciendo que PROFEPA al momento de que no aplique la ley y no sancione, los propietarios de estos pozos jamás van a instalarlo porque es un costo, y mientras PROFEPA no sancione y presione a los dueños va a ser muy difícil que C.N.A., este, dictamine o mandate que todos tengamos que utilizar los medidores volumétricos, es un comentario que ya se enviaron las recomendaciones, definitivamente nosotros consideramos que esto es un problema de PROFEPA porque es la que sanciona este tipo de acciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Ramón. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo nada más quisiera aclarar primero que nada, que no hay propietarios de los pozos, sino hay concesiones para la extracción del agua y que aparte la norma que rige esta extracción es una norma federal es la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección, la Ley GEPA, ¿sí?, y de alguna manera ahí si se establece que por cualquier extracción de, o pozos de extracción del subsuelo tiene que existir un medidor volumétrico, y que la Comisión Nacional del Agua también entra en el ámbito de lo federal, por lo cual yo creo que este Congreso tendría que hacer la reconvención al área federal que corresponda para que se instalen los medidores, independientemente de que se cobre o no se cobre, aquí estamos hablando de administración del agua, una vez más ¿sí?, entonces yo creo que nosotros, no hay otros que puedan supervisar el uso, control y administración del agua en el territorio coahuilense. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Creo que este tema ya lo habíamos comentado aquí en la Diputación Permanente, está muy discutido y se había hecho, se había ordenado la recomendación a la C.N.A. de que se obligue a poner sus medidores en la extracción, en las norias de extracción del Valle del Hundido. Entonces, creo que esto ya está en el Diario de los Debates y debe de haberse turnado, vigilaremos de que se turnen esos oficios a la Comisión Nacional del Agua para que se lleven acabo. Está a su consideración el dictamen que presenta. Tiene la palabra Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo nada más, si sería importante porque aquí se reforzaría de alguna forma ante los Congresos de los Estados y el Congreso de la Unión, que se hiciera más presión por parte de ellos y que se tomara en cuenta todas las peticiones que se les han hecho directamente a la SEMARNAT y a las instancias a las que corresponden, y creo que esto sería una forma de mayor presión para que lleven a cabo, este, esta pues esta instrucción ¿no?, de poner más atención a lo de los pozos, entonces, yo considero que es importante y es relevante, esto es coadyuvar y hacer presión desde otros ámbitos para que se tome en cuenta, yo apoyo esta propuesta.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, este, pues ya no hay intervenciones, yo les pediría que nos den el sentido de su voto, los que aprueben el dictamen que se acaba de leer, sirva manifestarlo, en forma positiva, 1, 2, 3, 4, 5,.

5 votos a favor, 2 ausencias, no hay en contra y no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos de la misma.

A continuación, solicito a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, se sirva dar lectura a la propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre homenaje a Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Diputada Secretaria Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rubén Rentería Rodríguez del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación al homenaje a Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Este 2003, en el país, se conmemora el año como “El Padre de la Patria", ilustre héroe de nuestra Independencia Nacional, Símbolo del Patriotismo Mexicano, Don Miguel Hidalgo y Costilla, rostro, pensamiento y acción, que nos dio libertad e independencia y sacudió las mentes más ilustres de nuestro territorio, para que esa pléyade de destacados mexicanos, conformaran el mosaico nacional, que es México.

En este año, al cumplirse el CCL Aniversario del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla, el iniciador del proceso que desembocó en la Independencia de la Patria, en el corazón mismo del Centro de Dolores, Guanajuato, despertó a un pueblo, movilizó todo un ejército y dirigió las acciones para sacudir y planear los movimientos populares insurgentes del centro a la periferia.

Coahuila no es ajeno ni a la historia, ni al movimiento, Coahuila no sólo simpatiza con las decisiones de ese tiempo, sino que el Noreste de la Patria reacciona y acciona el movimiento que nos daría Soberanía, Patria y Libertad.

Por eso, la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas en la LVI Legislatura, del Congreso del Estado de Coahuila, en este año del 2003, no solamente, conmemora el festejo anual de "Padre de la Patria", en el que el Gobierno del Estado de Coahuila ha organizado un evento para este fin, en la ciudad de Monclova, el día 21 del presente mes de marzo, acto en el que profundizará en el significado que para Coahuila y e! Noroeste del país, tuvo la presencia de Hidalgo en 1811.

Recordemos que es de particular importancia para nuestra entidad, el paso de Hidalgo, ya prisionero, por la Comarca Lagunera, con destino a la Ciudad de Chihuahua, donde luego fue juzgado y fusilado. Esta presencia de los caudillos de la Independencia, particularmente en la Villa de Viesca, fue recogida por los primeros laguneros como símbolo de su joven historia de su vocación por la libertad.

Hidalgo conoció el semi-desierto, y el desierto en toda su intensidad, pues su ruta del Sur al Norte, comprendió la inmensidad de su reto y supo del compromiso de darle al territorio nacional, esa independencia, Hidalgo y su peregrinaje de Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, que no fue el final de su destino, sino el principio de su grandeza, y ante el calor intenso del clima de los territorios, conservó la flama en su corazón y de su pensamiento, la frialdad de las decisiones llenas de responsabilidad, patriotismo, mesura, estrategia y visión.

Años después, en 1864 a su paso también por estas tierras, Benito Juárez recogió esa vocación y !a materializó en el reparto de tierras del "Gatuño" al que impuso el nombre de "Congregación Hidalgo", hoy Municipio de Matamoros.

Juárez, al igual que Hidalgo, estuvo y vivió y luchó aliado de los coahuilenses, vivió una temporada en Saltillo con su familia y peregrinó rumbo al norte, y en Matamoros confió a los coahuilenses laguneros, el archivo de la Nación, para resguardarlo en la Cueva del Tabaco, y de estas acciones, hubo sacrificios de hombres valientes y leales al movimiento juarista, que nos dio la lección de la entereza, la verticalidad del patriotismo para entender un Nacionalismo libertario.

Generaciones de coahuilenses, en esa comarca Lagunera, han honrado estos episodios de la historia nacional y los han vinculado a su propia formación, dos momentos decisivos para la vida nacional: la lucha de 1811 por la Independencia, la lucha en 1864 por la Soberanía de México, son momentos fundamentales en la historia de ese origen.

Por estas razones históricas, por estos hechos trascendentales y significativos para Coahuila, la historia no es un punto de partida, ni un dato estadístico, la historia es el complemento del pasado, para entender el presente y visualizar el futuro, y en ese sentido la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas del Congreso del Estado de Coahuila, propone el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero: Que el Congreso del Estado y su LVI Legislatura, organice y desarrolle por conducto de esta Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, un evento solemne de Homenaje a Don Miguel Hidalgo y Costilla y a los insurgentes de 1811 en la Villa de Viesca, Coahuila, y coloque una placa alusiva a este reconocimiento, en el sitio donde estuvo el "Padre de la Patria" a su paso por esas tierras.

Este homenaje, debe realizarse el día 3 de septiembre del año en curso, y dedicado a recordar el CCL Aniversario del Natalicio de tan distinguido mexicano.

Segundo: Que al día siguiente, 4 de septiembre, en "Congregación Hidalgo", Municipio de Matamoros y para destacar la profunda huella dejada en la conciencia cívica de los laguneros por Benito Juárez e Hidalgo, se realice un acto de Homenaje al Benemérito y se recoja su decisión de honrar al "Padre de la Patria".

Sin vincular estos homenajes perderían alcance y significado y lo perderían los demás que se han organizado en Coahuila.

Por estos planteamientos, presentados a la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, lo sometemos para su estudio, análisis y autorización correspondiente, para honrar a tan distinguidos héroes mexicanos.

Atentamente

Saltillo, Coahuila., a 18 de marzo del 2003

Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

Diputado Rubén Rentería Rodríguez.
Diputado Ramiro Flores Morales.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Dip. María Eugenia Cázares Martínez.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Se somete a su consideración el tema que se acaba de leer.

Entonces, yo lo sometería a votación. Si no hay discusión, los que estén a favor de esta propuesta de dictamen sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 6 votos a favor, una ausencia.

Voy a corregir, es Punto de Acuerdo, no dictamen.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda y conforme a los términos de la misma.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura de la propuesta de la Comisión de Desarrollo Social, sobre cultura del agua.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, con respecto a impulsar la aplicación de una nueva cultura del agua en el estado de Coahuila.

Diputado Presidente;
Compañeras y compañeros Diputados;
Representantes de los medios de comunicación;
Público asistente:

El agua, es un elemento que en los últimos años. ha preocupado sobremanera a las naciones del mundo. es un recurso limitado y la garantía de su abastecimiento en las poblaciones se ha visto amenazado.

El agua es una prioridad fundamental, varias zonas de la región enfrentan ya serios problemas por la poca disponibilidad, desperdicio y contaminación del recurso. en los veranos al incrementarse la demanda: se agrava la situación.

Las recurrentes sequías han provocado la disminución de los acuíferos, la deforestación y la erosión de los suelos dañan la calidad del recurso, disminuyendo los volúmenes aprovechables por lo que se ha hecho necesario promover un manejo sustentable del agua para evitar en pocos años, una situación crítica.

La sociedad debe considerar el agua como un recurso valioso y finito, que eventualmente representa riesgos y debe adoptar medidas algunas de ellas severas, para controlarla y preservarla.

Es necesario generar una nueva cultura del agua se requiere para ello la implementación de acciones de participación activa de todos los niveles y grupos de la sociedad.

Es necesario impulsar fuertemente programas para fomentar en la población un cambio de conducta con relación al recurso agua.

Tomando en cuenta que la posición de los habitantes frente al agua es un asunto estructural, se deben diseñar campañas de comunicación masiva para difundir mensajes que abonen a construir una nueva cultura del agua.

El agua, como recurso, puede y debe ser utilizada, reutilizada y reciclada.

Una planificación basada en la eficiencia aumenta las posibilidades de la reutilización del recurso, es tarea de todos cuidar el agua como un elemento escaso y agotable, haciendo un uso eficiente y cuidando que no se desperdicie.

La cultura del agua.

La cultura del agua debe avanzar en niveles concretos de compresión de la realidad que permitan reforzar actitudes individuales y colectivas para enfrentar los desafíos, implica que todos nosotros conozcamos la realidad sobre el agua: que el agua es agotable; que no se puede "fabricar"; que la cantidad limitada que tenemos la estamos desperdiciando y contaminando; que existen muchas formas de cuidarla cada quien en sus diversas actividades: desde su casa, en la oficina, en la industria, en el campo; porque a través de las diferentes fases del ciclo hidrológico, esa agua tiene que volver a nosotros y seguramente quisiéramos que no se encontrara contaminada.

Tal vez en nuestra educación, cuando fuimos alguna vez niños y después jóvenes, no se nos inculcó con suficiente insistencia la importancia que tiene la preservación del agua en cantidad y calidad; y eso seguramente convierte a esta generación en un tanto apática y lenta hacia las soluciones de los problemas del agua.

De ahí que estamos convencidos de que debemos trabajar mucho, insistiendo en que en la educación escolar y familiar de los niños y jóvenes se incorpore el conocimiento del tema y que se les inculque desde temprana edad la importancia de cuidar el agua, atendiendo dos vertientes principales: uso eficiente del agua y preservación de nuestros cuerpos de agua.

Es necesario asimilar que nuestra generación ha recibido bajo custodia el agua que ahora utilizamos y que esa es la misma que tendremos que entregar a nuestros hijos, nos toca decidir como se la entregaremos, sin lugar a dudas que las generaciones venideras nos lo agradecerán o nos lo reprocharán.

Es necesario incorporar en la educación escolar y familiar de los niños y jóvenes el conocimiento del tema, desarrollando así una actitud consciente para la participación responsable en el proceso de toma de decisiones, en cuanto, al uso, conservación, protección, distribución y manejo del agua.

Principios para la construcción de la cultura del agua.

* No existe la ignorancia absoluta ni tampoco la sabiduría absoluta.

* El restablecimiento de los mecanismos de memoria social, es lo que permite la creación de la cultura, como acumulación sucesiva y permanente de experiencias.

* .el respeto a las leyes de la naturaleza y la búsqueda de la armonía obligan a actuar con conocimiento previo del ambiente, de los ecosistemas.

* La preservación de los equilibrios biológicos, químicos, físicos y energéticos de los ecosistemas es fundamental como sustento de sistemas productivos estables y no degradantes.

Acciones fundamentales para lograr la cultura del agua.

Información.

Es la base de la educación, de ahí que exista la necesidad de un sistema de información que produzca los datos requeridos, de modo que la comunidad conozca, en todo momento, la condición de la calidad y la disponibilidad del recurso agua.

Educación.

El cumplimiento de las normas a observar para conseguir el desarrollo de la cultura del agua dependerá del conocimiento que tenga la comunidad sobre el ambiente y el agua; por esto existe la necesidad de concientización en este sentido.

Organización de la sociedad.

La organización es la expresión del nivel educativo de la sociedad y de su estructura legal; por ello debe incluirse tanto el sector privado como el sector público.

Legislación

La legislación debe implementarse para regular las acciones, asegurar la solución de los problemas y proteger a la sociedad sobre la base de las experiencias vividas.

Resumen.

El crecimiento natural de la población y la contaminación de las aguas implica inevitablemente la disminución de la disponibilidad percápita de agua la educación sobre como utilizar eficientemente el agua y evitar su contaminación será, sin dudas, el mejor camino para que la disponibilidad del recurso no se constituya en un freno a las actividades del hombre.

Por lo anterior proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero: Invítese a las autoridades del ejecutivo de los tres niveles de gobierno a grupos académicos y de la sociedad interesados en el tema a participar junto con el Congreso del Estado en la promoción de una nueva cultura del agua.

Segundo: Desígnese a la Comisión de Desarrollo Social para darle seguimiento a este asunto.

Atentamente.

Comisión de Desarrollo Social del
Congreso del Estado de Coahuila.

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.
Dip. Martha Loera Arámbula.
Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Dip. Hugo Héctor Martínez González.
Dip. Ramiro Flores Morales.
Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervidez.
Dip. Jesús de León Tello.
Dip. María Beatriz Granillo Vázquez.
Dip. Gregorio Contreras Pacheco.

Dip. Ramón Díaz Avila.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Está a su consideración la propuesta de Punto de Acuerdo de la Comisión.

Si no tenemos discusión podemos pasarlo a votación para votarlo los que estén en forma positiva por el punto, la propuesta de Punto de Acuerdo de la Comisión, sirvan manifestarlo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, perdón, perdón.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante, Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Nada más pediría que se agregara al Instituto de Ecología ¿no?, en el estado de Coahuila, y quisiéramos saber qué campaña de cultura del agua está haciendo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

En los tres niveles de gobierno. Bueno, pues yo les pediría el sentido de su voto, los que estén en forma positiva por este Punto de Acuerdo.

Son 5 votos a favor y 2 ausencias, no hay votos en contra y no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda y conforme a los términos de la misma.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura de la propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre la Legislatura juvenil.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rubén Rentería Rodríguez, de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a dedicar un día especifico denominado "El día de la legislatura juvenil del Congreso del Estado".

Nuestra entidad en su estado de valores, de grandes hombres que son parte de la historia, hace la historia y consolida nuestros valores de patriotismo y de amor a Coahuila y a México.

Nuestro territorio tan extenso forjó el temple, el carácter, el sentimiento y los valores humanos de nuestros mayores, como son: Don Miguel Ramos Arizpe Padre del Federalismo y de la Constitución de 1824; Don Ignacio Zaragoza, héroe de la Batalla de Puebla: Don Venustiano Carranza Garza, la legalidad, el constitucionalista y promotor de la Constitución General de la República de 1917; Don Francisco I. Madero, defensor de la democracia y el Patriotismo; Don Juan Antonio de la Fuente, Pilar fundamental de la Reforma; Don Andrés S. Viesca, en suma, Coahuila es cuna de distinguidos estadistas, políticos, poetas, artistas, pensadores, ideólogos, educadores, revolucionarios, historiadores, dirigentes, grandes conductores de pueblos y forjadores de una gran Nación, como es México.

La Comisión de Cultura y Actividades Cívicas del Congreso del Estado y de su LVI Legislatura, en un recuento de la historia percibe que tenemos que reconocer y distinguir el patriotismo, mantener viva la flama de la libertad y consolidar los pilares fundamentales de la democracia.

Recordamos cómo nuestro Congreso, en 1913, al lado de Don Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas, desconoció al usurpador Victoriano Huerta y estableció la legalidad, que se validó en "el Plan de Guadalupe", en la Hacienda del mismo nombre, en el Municipio de Ramos Arizpe.

La Revolución, aportó grandes revolucionarios, distinguidos generales y extraordinarios estrategas, que nos dieron fortaleza y moldearon el rostro, la imagen y el cuerpo del México moderno, que todos los mexicanos disfrutamos hoy de su grandeza, de su transformación y de su desarrollo.

Las nuevas generaciones de nuestra entidad, jóvenes, estudiantes, trabajadores del campo y la ciudad, de la fábrica, el comercio, el técnico o el profesionista, etc., deben de conocer nuestro acontecer histórico, nuestro lugar en la historia, nuestra responsabilidad que tuvimos y que tenemos como una entidad pujante, moderna y a pesar de las adversidades actuales del trastorno mundial, como un Estado que vale lo que tiene, que estamos avanzando en un desarrollo económico, político, social y cultural.

Por eso debemos de consolidar y promover los esfuerzos de nuestra juventud, cuidarla, prepararla, conducirla, porque al final de cuentas, son ellos los que marcarán el rumbo y destino del Coloso de! Norte como es el Estado de Coahuila.

De ahí que la representación popular, los Diputados Locales que conformamos esta Soberanía, tengamos que ser imaginativos y creadores de conciencias responsables, de talentos que tienen y buscan su espacio en nuestra sociedad, porque son ellos, los que determinarán qué cambios y esfuerzos deben de tener en su momento en sus manos, para convertirse en los garantes, conductores y constructores del pueblo de Coahuila.

Nuestro pueblo es grande y muy prometedor su destino, estamos obligados por la historia, y por el presente, por el futuro que ya está en marcha, para que los valores familiares, educativos, morales y de formación, sean los jóvenes los que caminen con paso firme y mente clara, para darle a Coahuila el espacio relevante en el acontecer nacional, dotarlo de talentos que aseguren nuestro lugar en el futuro y para ello, tenemos que alentar su patriotismo, su amor a su tierra ya su patria, educarlos, prepararlos, y darles el basamento de nuestras tradiciones y costumbres, que conozcan el Civismo y la disciplina que son indispensables para ser grandes mexicanos y excelentes coahuilenses.

Con estas reflexiones de historia y de moral pública, somos testigos de cómo en los centros educativos de los 38 municipios, existen excelentes estudiantes, alumnos, jóvenes, que se destacan por su dedicación en su formación y vemos también, cómo nuestros maestros y sus instituciones alientan su desarrollo, y que de los más sobresalientes y completos observamos el rostro de sus familias, llenos de satisfacción, porque reflejan que el sacrificio desbordado, bien vale la pena conducirlos para buscar una oportunidad en la sociedad y en la vida.

También somos testigos cotidianos de cómo las instituciones educativas, las instancias de Gobierno en sus tres niveles: Federal, Estatal y Municipal, así como los organismos privados y la sociedad misma, alienta y promueve los valores cívicos de los jóvenes, en la escuela, en el trabajo, en la sociedad; y en este sentido, el Congreso del Estado no debe de ser ajeno a este tipo de manifestaciones y reconocimientos a la juventud estudiosa y dedicada.

Por ello la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas del Congreso del Estado, propone para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero. Que el Congreso del Estado, a través de la Diputación Permanente autorice a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la LVI Legislatura, para que elabore la convocatoria correspondiente con sus bases y lineamientos, para celebrar cada año, dentro de nuestro período de representación, para que se determine una ceremonia especial en nuestro recinto parlamentario y dedicar un día específico denominado: "El día de la Legislatura Juvenil, del Congreso del Estado".

Segundo. La organización será de la Comisión de Cultura y Actividades, Cívicas del Congreso, y participará la Comisión de la Juventud y el Deporte, también del Congreso del Estado, quien coadyuvará, para que en un esquema de coordinación, y previa invitación correspondiente, y en un marco de respeto y colaboración, participarán la Secretaría de Educación Pública, el ICOCULT, el IEDECO, dependencias del Ejecutivo del Estado, así como los 38 Ayuntamientos de los 38 Municipios, de igual manera se les invitará a las Secciones Magisteriales del SNTE y todas aquellas Instituciones y Dependencias que promuevan, impulsen y desarrollen este tipo de actividades que fortalezcan los valores cívicos, educativos y de Patriotismo, a favor de los jóvenes maduros de las diversas escuelas de secundaria de nuestra entidad.

Tercero. La convocatoria será clara en sus bases, cláusulas y objetivos, se promoverá en el mes de Junio-Julio de cada año, asistirán los 38 alumnos más completos, de los 38 Municipios del Estado, y previa selección por Convocatoria, asistirán al Congreso como "Diputados Juveniles al Congreso del Estado", se les otorgará una constancia como tales (diploma), habrá un orden del día y tendrán sus participaciones.

La ceremonia será de hora y media y tendrán una visita guiada a las instalaciones del Congreso y a otros lugares de interés histórico y cultural.

Con tiempo habrá la conducción con funcionarios de diversos niveles, y se busca, con estos eventos, despertar la conciencia, el interés y el respeto cívico de nuestras Instituciones Democráticas y representativas del Estado de Coahuila.

Esperando que este Punto de Acuerdo sea presentado para su análisis y aprobación por los integrantes de la Diputación Permanente, expresamos nuestro reconocimiento a esta Soberanía, por apoyar a nuestros valores.

Atentamente.
Saltillo, Coahuila., a 24 de Marzo del 2003

Comisión de Cultura y Actividades Cívicas:

Diputado Rubén Rentería Rodríguez.
Diputado Ramiro Flores Morales.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Está a su consideración el tema. Adelante Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Estoy de acuerdo en todo, en todo lo planteado en este Punto de Acuerdo presentado, pero nada más en el, en el punto tercero, hay una palabra ahí que podría ofender, este, pues al que le pidamos ¿no?, dice:

los 38 alumnos más completos, entonces, yo pediría que nada más pudiéramos poner por destacados, destacados ¿no?, porque la palabra completos es condicionante ¿no?. Es cuanto nada más.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

De acuerdo. Si están de acuerdo se quita la palabra completos y se le agrega destacados. Gracias Diputado Ramón.

Pues yo les pediría a las Diputadas y Diputados que... adelante Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Yo nada más hacer, aquí, que también podríamos incluir en un momento dado también al Desarrollo Integral de la Familia, porque también están muy de cerca con lo que es la niñez coahuilense, entonces, este, también incluirlos para que también sean parte de esta convocatoria que se va a presentar en el estado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?. Bueno, con la inclusión si ustedes lo consideran pertinente del Desarrollo Integral de la Familia en esta convocatoria, les pediría, ¿ya lo dice?.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Dice: dependencias del Ejecutivo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Entonces, si dice dependencias del Ejecutivo ahí está incluido. Muy bien pues muchas gracias, está a consideración de ustedes los que voten en el sentido positivo este Punto de Acuerdo sirvan manifestarlo.

Son 7 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones, muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda y conforme a los términos de la misma.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Karla Samperio Flores, en representación del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”.

Diputada Karla Samperio Flores:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Los integrantes de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, nos preocupa el efecto que esta causando la crisis en el campo hacia los sectores de educación e investigación agropecuaria.

Esta crisis es de nacimiento. Después de la Revolución y el reparto agrario, este sector presentó una tasa de crecimiento del 7% anual durante el periodo comprendido entre 1940 y 1965. Este crecimiento se debió realmente a la incorporación de más áreas de cultivo y de explotación ganadera que al incremento en productividad.

Después, obviamente, la disponibilidad de tierras prácticamente se agotó y esto se refleja en el crecimiento de los últimos 30 años, que en promedio apenas fue de 1.8%, frente a un crecimiento demográfico del 2.7%.

Es importante tener en cuenta que dos quintas partes de la población económicamente activa laboran en actividades agropecuarias, sin embargo, la productividad, en general, es baja, lo que se refleja en un 4.5% de aportación al producto interno bruto nacional y en el aumento al 70% en la dependencia alimentaría.

Entre los problemas que enfrenta el sector rural destaca el de la pobreza. Se estima que el 63% de las familias rurales es pobre y el 40% están en extrema pobreza. Esto ha ocasionado el abandono del campo y la migración campesina hacia las zonas urbanas, generando en las ciudades los cinturones de miseria. Otros buscan mejorar su situación más allá de la frontera.

En general, la tendencia del campo es a concentrar nuevamente la tierra, ya sea comprada y/o rentada, en unidades productivas más grandes, buscando escalas donde la tecnología y el capital generen bajos costos y mayor productividad y competitividad.

Esto solo será para los pequeños propietarios, productores con capacidad financiera y*/o* pequeños productores organizados en sociedades de producción rural. Los productores de autoconsumo buscarán seguir sobreviviendo; esperando la reestructuración agropecuaria, que les brinde la oportunidad de capacitarse para la organización, comercialización, el uso intensivo de tecnología y la reconversión a productos competitivos.

El ramo educativo y de investigación agropecuaria tuvo un inicio diferente, empezando con mucho ímpetu en 1854 se fundó la Escuela Nacional de Agricultura, hoy Universidad Autónoma de Chapingo. El 4 de marzo de 1923 fue fundada la Escuela Regional de Agricultura Antonio Narro, hoy Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, para 1948 se habían fundado dos más. En los siguientes años se fueron creando más instituciones agropecuarias, hasta llegar actualmente a 85, de las cuales 23 ofrecen programas de postgrado.

En igual medida que crecía el número de instituciones, se incremento el registro de matricula, llegando a su máximo histórico en el año de 1984, con 63,450 alumnos.

En 1952 egresó de la Escuela Superior de Agricultura Antonio Narro, la primer mujer con título de Ingeniero Agrónomo en México, para 1992 la participación de la mujer en la agronomía era del 15% de la población de ese año.

Pero como lo accesorio corre la suerte de lo principal, en el año de 1992 la población estudiantil había disminuido en un 64%, siendo el registro de matrícula de 23 mil 126 alumnos. En este año egresaron 5 mil 613 agrónomos y se inscribieron de nuevo ingreso 3 mil 726.

Un reciente estudio de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), advierte que carreras vinculadas con temas estratégicos para el país podrían dejar de tener egresados para fines de esta década como lo son ciencias del mar, agronomía y ciencias forestales.

En el año 2000 en agronomía egresaron 12 mil 653 alumnos, en ciencias forestales solo 199 de acuerdo con los pronósticos del ANUIES para el 2010 de estas áreas no egresará ningún alumno.

Esta crisis que atraviesan las carreras agronómicas y forestales obedece básicamente a factores como:

La crisis tan aguda del campo mexicano.

La falta de vinculación de las políticas educativas con las políticas de desarrollo económico, en particular con el sector agropecuario.

La poca o nula vinculación de las instituciones agropecuarias con los productores del campo.

La baja calidad, en lo general, de los esquemas de estudio en las instituciones educativas agropecuarias, que repercute directamente con la calidad de los servicios ofrecidos por sus egresados.

La sobre oferta de agrónomos en el país.

El panorama expuesto anteriormente nos da una idea de la realidad que vive la educación en este ramo tan importante de nuestra economía y hacia a dónde avanza si no se toman las medidas correctivas necesarias.

Por esto los miembros de la Fracción Parlamentaria que preside el Diputado Evaristo Pérez Rivera quieren hacer llegar este pronunciamiento a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Sabemos del alto compromiso de esta universidad con el sector agropecuario y de las aportaciones que ha hecho al país y al mundo en tan importante ramo, específicamente en el desarrollo en investigación genética en el maíz y pastizales; además de los convenios con diferentes países y universidades alrededor del mundo para realizar de manera conjunta investigaciones, como lo son con los gobiernos de Canadá en el área forestal, Cuba y con universidades como la de Texas A&M y Nebraska, en agronegocios. Conocernos también de la calidad y capacidad de los investigadores y profesionistas que de ahí han egresado como el Dr. Mario Castro Gil, quien proyectara a la universidad a niveles internacionales, con el famoso maíz enano "Pancho Villa".

Pero también nos preocupa que este centro de estudios haya disminuido su oferta de postgrados de excelencia a solamente tres opciones, una maestría en Estadística Aplicada, una maestría y un doctorado en Fitomejoramiento. Así, como ver reducido el número de investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores a solo 26, de los cuales, el 50% esta concentrado en la especialidad de Fitomejoramiento y Fitogenética y el resto se distribuye en 12 diferentes especialidades.

Coincidimos con el Lic. Alfredo Rocha Martínez, coautor del libro Profesiones para el Siglo XXI, al señalar que de los servicios educativos el que mejor puede prestar la universidad a la sociedad, es la garantía de que los alumnos egresados, adquieran los conocimientos, las habilidades y las competencias profesionales, de acuerdo a los estándares de calidad que exigen los mercados nacional e internacional y que puedan responder a las necesidades sociales y económicas más apremiantes de nuestro país.

Creemos firmemente en la necesidad de cambiar el enfoque de la educación en este ramo, de romper paradigmas y hacer una nueva lectura de la realidad que se nos presenta en el campo mexicano.

Las tendencias actuales indican que un gran número de egresados podría ubicarse en el futuro en ocupaciones no profesionales, por lo que una formación muy especializada no les sería útil.

Una posible respuesta a este problema es el recobrar una visión integral como base metodológica en la investigación, en la toma de decisiones del gobierno y la conducta humana. Por lo que coincidimos con propuesta de la ANUIES, en disminuir el grado de especialización de ciertas áreas y crear licenciaturas de carácter más general, orientadas a la adquisición de competencias genéricas.

Estimular la educación permanente y continua que promueva la actualización de acuerdo con las transformaciones de nuestro entorno.

Implementar la educación abierta ya distancia, como una alternativa que presenta ventajas en el complemento de la educación, ahorro de recursos, potenciación de los especialistas en impartir las materias y otras. Este sistema ha tenido mucho éxito y gran aceptación en instituciones como el Tecnológico de Monterrey.

Fortalecer el vínculo con los tres niveles de gobierno y los productores, desarrollando las condiciones para que los planes educativos sean acordes a las políticas de desarrollo económico. En este punto

hacer un llamado a las diferentes autoridades del gobierno federal y estatal para que en relación con proyectos del sector agropecuario de esta entidad, se aproveche en su máximo la infraestructura, personal académico y de investigación, así como el alumnado para desarrollo de los trabajos e investigaciones, optimizando con esto recursos y fortaleciendo el vinculo de la universidad.

Fortalecer el sentido de servicio de los egresados incorporando al plan de estudios conocimiento cultural, social y político de nuestro país, que la práctica en campo sea obligatoria durante toda la carrera.

Elevar considerablemente el nivel académico con planes de estudios de excelencia.

Enfocarse a desarrollar investigaciones regionalizadas, que afecten principalmente a nuestra entidad, como lo son la investigación en mejores y más eficientes sistemas de riego, sistemas de captación de agua; en desarrollar especies forestales resistentes a las sequías y a las plagas, encontrar un sustituto para la alfalfa, cultivo tan necesario para la industria lechera; en la frontera participar en el desarrollo de tecnología y estudios de hidrología y geohidrología, para rescatar los terrenos agrícolas y ganaderos afectados por la explotación de carbón y en este mismo sentido coadyuvar a las investigaciones en el valle del Hundido.

Desarrollar un sistema de información de precios y tendencias de mercado en el país y con nuestros potenciales socios comerciales, que mantenga oportunamente informado a los productores y sirva de vínculo con la universidad.

Esto no se logrará si no existe voluntad institucional y compromiso e interés del estudiante.

Para finalizar compañeros y compañeras de esta Diputación Permanente los integrantes de la Fracción Parlamentaría Evaristo Pérez Arreola, solicitamos se autorice el hacer llegar el presente pronunciamiento a las autoridades administrativas, académicas y sindicales de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", con el único fin de retomar la visión de su fundador, Don Antonio Narro, el de servir, principalmente, al campo de nuestra entidad, como formadora de capital humano capaz de desarrollar y aplicar tecnología innovadora y acorde a las diferentes realidades de los productores de nuestro campo.

Es tiempo de ver hacia el futuro, es tiempo de transformar nuestra Alma Terra Mater.

Gracias.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Marzo de 2003.

Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputada Karla Samperio.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “situación de los aranceles y desarrollo de la competitividad en el marco del Tratado de Libre Comercio”.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Castañeda Limones, de la Comisión de Fomento Agropecuario y miembro del Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la situación de los aranceles y desarrollo de la competitividad,

en el marco del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.) que afecta a los productores del campo coahuilense y de México.

Marco referencial.

Una de las particularidades de la transición política mexicana ha sido la notable pérdida de visibilidad y la escasa influencia política de los actores sociales populares a lo largo del proceso.

La explicación de la actual debilidad política de los sectores populares, se remonta a la década de los 80's cuando el régimen decidió asumir en todas sus consecuencias el costo del giro hacia una política económica NEOLIBERAL, ello determinó una caída del poder adquisitivo de los salarios de magnitudes históricas, incremento del desempleo y la rápida disminución de la inversión pública en el campo.

En toda la década de los 90's no se observó el protagonismo eficaz de movimientos del sector social.

El caso de las organizaciones y movimientos campesinos es el más grave dada la profundidad de la crisis del mundo rural.

La gran derrota política del movimiento campesino se produjo en la década de los 90's llevándose a cabo una doble operación política. De un lado captó en las agencias gubernamentales a sectores importantes del movimiento campesino a algunos líderes regionales de la izquierda social. De otra parte decidió modificar el Artículo 27 Constitucional, poner fin al reparto agrario, disminuir aún más la inversión pública en el campo y negociar desventajosamente la inserción de la agricultura mexicana en el contexto del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Ernesto Zedillo continuó con la política neoliberal cuyos efectos se agudizaron en el último tramo de su gobierno por la creciente depreciación del peso. La sobrevaluación volvió imposible que una agricultura subcapitalizada y débilmente integrada compitiera en condiciones razonables, contra la creciente competencia externa. El proceso no causó una crisis social mayúscula, porque la respuesta de los campesinos fue la emigración masiva hacia la frontera norte y a E.U.A. que ha sido la gran válvula de escape para la crisis rural.

En el 2001 la profundización de la crisis agrícola expresada esta vez como el colapso de la agricultura comercial en las ramas de: frutas tropicales, café, cereales, arroz, caña de azúcar, en nuestro Estado (Coahuila) impactó en productos como, algodón y manzana, productos pecuarios (carne de res y aves).

Las protestas en el país se han multiplicado de sur a norte y de este a oeste.

Se ha observado que el actual Gobierno Federal carece de una estrategia y un programa concreto hacia el campo y de una política económica sectorial, suspendió el financiamiento oficial que recibían casi todas las organizaciones campesinas, productores, jornaleros, etc., así mismo vetó la Ley de Desarrollo Rural aprobada por la Legislatura Federal pasada.

El T.L.C.A.N.- Desastre que viene

La polarización económica de México, no sólo está presente en las zonas rurales, sino que es ahí donde se encuentra su más cruda expresión. Por un lado, hay un sector eficiente, productivo y competitivo a escala internacional y por otro, uno sumido en un gran rezago, en la extrema pobreza totalmente, desprotegidas a raíz de la firma del T.L.C.A.N.

Con la apertura comercial y la adopción de una política de libre mercado, el gobierno retiró subsidios a la mayoría de los proyectos agropecuarios, por ejemplo, en la década de los 50's la inversión pública era del 25% del P.I.B., mientras que para el 2001 fue apenas del 1.2%.

El colapso de este factor y la falta de una política de inclusión y capacitación que permita incorporar a los campesinos al desarrollo rural han tenido como resultado, una pérdida importante de competitividad y

una considerable disminución de las exportaciones agrícolas sobre todo de granos -de 9.8% del P.I.B. en 1980 a 2.8% en el 2001, en tanto que las importaciones particularmente las provenientes de E.U.A. van en ascenso y se calcula que han originado una dependencia alimentaria de aproximadamente 45%.

Impacto del T.L.C.A.N. en el sector agroalimentario.

La agricultura y su desarrollo de México tiene mucho que perder y poco que ganar con la firma, puesta en marcha y el avance de un tratado comercial con los vecinos del norte.

Recientemente el Banco Mundial llegó a conclusiones similares "Se puede decir que este sector (Rural) ha sido objeto de reformas estructurales más drásticas (La Liberalización Comercial impulsada por el GATT y el T.L.C.A.N.), eliminación de controles de precios, la reforma estructural sobre tenencia de la tierra, pero los resultados son decepcionantes: Estancamiento dei crecimiento, falta de competitividad externa, aumento de la pobreza en el medio rural. Esto plantea un importante problema de la política debido que a partir del 2008, el T.L.C.A.N. pondrá al sector en competencia abierta con Canadá y E.U.A.

Hemos importado 78 mil millones de dólares en alimentos que somos capaces de producir, nuestra balanza agropecuaria presenta un déficit de 14 mil 500 millones de dólares en 10 años.

Las asimetrías.

Las relaciones comerciales entre México y sus socios comerciales E.U.A. y Canadá, se caracterizan por múltiples asimetrías, que explican en gran medida, el impacto negativo o dudoso que ha tenido el T.L.C. sobre el sector agropecuario.

1. Naturales, tecnológicas, capitalización de productores, apoyos y subsidios.

2. Costos de producción no competitivos (diesel, energía eléctrica, costos financieros, infraestructura de carreteras y de almacenamiento).

3. Mala negociación para México, no se excluyeron los productos más sensibles como lo hizo Canadá, no se consideró la posibilidad de revisión, suspensión, moratoria u otros instrumentos de protección ala planta productora nacional.

4. Nunca se han cobrado los aranceles de importación fuera de cuota en los casos de maíz y frijol de tal suerte que en el caso del maíz la pérdida fiscal durante el periodo del T.L.C.A.N. es de 2.7 mil millones de dólares.

5. México no instrumentó medidas serias frente al contrabando.

6. Los productores de Estados Unidos reciben con la nueva Ley "Farm Bill 2002" 70% más de apoyos, contempla recursos de ayuda por 183,500 millones de dólares en un lapso de 10 años, induce esquemas de política que desvinculan a los productores de las señales de mercado y los inducen a seguir generando excedentes, lo cual puede mantener bajos los precios. En este contexto el departamento de agricultura de E.U.A. proyecta que las importaciones agropecuarias de México tendrán un crecimiento dinámico en la próxima década.

Por el contrario, los recursos presupuesta les orientados al campo en México han disminuido de 6.4% del gasto total en 1995 a 4.8% en el 2002 y 2.9% en el 2001.

En este contexto, el blindaje no es un mecanismo para resolver problemas estructurales del sector agropecuario que frenan su crecimiento.

Para 2003 la propuesta de presupuesto para "Desarrollo Estructural" es de 102.6 mil millones de pesos, más 17 mil millones de pesos adicionales que significa menos que una décima parte del gasto del sector público, de esos recursos, sólo el 56% se destinará a aspectos productivos.

A pesar de los augurios poco optimistas, las 10 mesas del diálogo cuyo objetivo es "una política de Estado para el campo mexicano" que se realizan y no son muy convincentes. No obstante, se continúa percibiendo cierto grado de escepticismo en torno al resultado que pueda derivarse de esta Convocatoria al diálogo, pues existe la impresión de que la anima una motivación electoral.

Este proceso de diálogo como premisa fundamental para arribar a acuerdos que puedan ser expresados lo mismo en políticas públicas que en iniciativas legislativas, implica también una necesaria corresponsabilidad de las organizaciones campesinas, del Congreso Federal y de los gobiernos estatales y municipales en un Contexto de Estado de Derecho.

No se trata de ponerse por encima de la Ley, tampoco de construir acuerdos que violenten la legalidad, se trata de dialogar en un clima de tolerancia, en un ambiente democrático, para formular corresponsablemente y pactar acuerdos posibles en beneficio de las familias campesinas de Coahuila y del país.

Por eso, la Comisión de Fomento Agropecuario, solicita se envíen a través de esta Soberanía, al Coordinador o al grupo interinstitucional a nivel Federal, como lo es el titular de la SAGARPA, para que en un esquema de aportación y sugerencias se consideren las siguientes:

Propuestas:

1. Una reforma integral y a fondo del sector rural y agropecuario impulsando una ley de emergencia para el campo así como reformas y adiciones a otros ordenamientos que coadyuven en apoyo, modernización y competencia del campo.

2. Incremento al presupuesto federal para apoyar al sector agropecuario y pesca en México y fortalecer las partidas presupuestales a los Estados en este rubro.

3. Una verdadera reforma fiscal que aumente la capacidad de gasto del gobierno para que haya recursos de erario público y brinde apoyo real al sector agropecuario, sobre todo a proyectos productivos.

4. Canalizar recursos públicos y privados al sector agropecuario para evitar un aumento de la migración alas ciudades, provocando más desempleo urbano y a los E.U.A.

5. Proporcionar un aumento de la remuneratividad de las actividades agropecuarias y destinar más recursos a la política social para atender la pobreza rural. Nuevos esquemas de financiamiento eliminando las carteras vencidas, pero redimensionando los programas prioritarios del campo.

6. Los precios de la canasta básica de 1994 a 2002 se han elevado 257°% y los precios al productor agropecuario subieron 204%, se propone que haya ventaja para los consumidores y tengan acceso a alimentos más baratos.

7. Que haya fondos de compensación para paliar los efectos del T.L.C.A.N.

8. Identificar cual es la verdadera vocación de la tierra en las diversas regiones de nuestro país y luego, considerar la sustitución de cultivos o actividades que no son rentables, por alternativas que permitan a los campesinos producir y colocar productos competitivos en el mercado, para hablar de productividad y competitividad, puesto que ésta se mide en función de calidad y cantidad, en el marco del proceso de globalización.

9. Igualdad de importancia tanto en la agricultura comercial y competitiva, que a la familiar o de traspatio, pues ésta última hace que los productores sean menos vulnerables a las variaciones del mercado.

10. Al sustituir una actividad económica por otra, debemos encontrar primero su lugar en la cadena productiva, ocupar un espacio que no esté copado y en el que pueda dar valor agregado al producto o servicio.

11. Intervención del Congreso Federal para que se apliquen medidas de emergencia establecidas en los: Artículos 131 Constitucional, Artículo 45 de la Ley de Comercio Exterior; Artículo 801 capítulo agropecuario T.L.C.A.N., pues brindan opciones de salvaguarda a través de aranceles específicos.

12. Revisar la Ley Federal de Competencia Económica.

13. Revisar la Ley Orgánica de BANRURAL, o en su caso la nueva dependencia que transformó a éste.

14. Estandarización de la tarifa eléctrica en las zonas semiurbanas y proteger definitivamente a las del medio rural.

15. Capacitación Técnica a productores pecuarios, que sea integral, incluyente, democrática y con equidad.

16. Estímulos a la productividad Agropecuaria, no de paternalismo, sino de apoyo al desarrollo en general.

17. Apoyo al consumo de energía en tierras de riego, sin descuidar a las de temporal y sobre todo a las de las zonas áridas del país.

18. Combustibles a precios competitivos, que apoyen al campo y sus habitantes.

19. El Ejecutivo Federal debe tomar conciencia, al no detener :a transformación positiva, urgente del Marco Jurídico que tiene que ver con el campo, no trastocar el Artículo 27 Constitucional, sino sus leyes secundarias, sus dependencias gubernamentales y nuevos esquemas de políticas públicas efectivas que fortalezcan el Verdadero Federalismo del Sector Agropecuario.

Considerando todas estas reflexiones y tomando como base la basta problemática que tiene ahora el campo mexicano y en especial el coahuilense, la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado, de la L VI Legislatura, propone para su análisis y aprobación el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero. Que las asimetrías y propuestas de este Punto de Acuerdo, sean turnadas (todo el Punto de Acuerdo) a las diversas instancias Federales que conforman la mesa para el "Acuerdo Nacional por el Campo", que a través de las diez mesas que se organizaron, las Secretarías del ramo correspondiente deberán de conocer de la postura, necesidad de respuesta, programas y acciones para beneficio del campo coahuilense y de apoyo para la Nación.

Las Dependencias serían: SAGARPA, SRA, SEDESOL, SEMARNAP, SMA, SRE, SE, SHCP, SG, y en forma complementaria, CONAZA, BANCOMEX, BANRURAL o su correspondiente instancia que substituyó a éste; CFE, CNA-PROFEPA, CONASUPO, y todas aquellas dependencias y organismos que tienen que ver con el desarrollo, planificación y resultados del campo.

Se aclara que ésta es una recomendación y una sugerencia respetuosa de los ámbitos jurídicos de Gobierno, de sus competencias y niveles de decisión, pero que nos interesa una respuesta alentadora y satisfactoria.

Segundo. Esta Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado, de igual forma sugiere se le envíe a las Delegaciones y Representaciones Federales representadas en Coahuila, para que entrelacen posturas con sus dependencias, promuevan programas de trabajo e impulsen los

presupuestos que tienen autorizados y por autorizar, en el Estado de Coahuila De igual forma es una recomendación de respeto a los niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Tercero. Que en el caso del T.L.C.A.N., se envíe dicho documento (Punto de Acuerdo) y que se consideren los planteamientos de nuestras propuestas, para que en el Capítulo Agropecuario se incluyan estas inquietudes, o en su caso, de revisarse este tratado y se vea que si no es posible su inclusión, Coahuila sugiere que se maneje como un anexo al Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y se garanticen competencias, aranceles, áreas de oportunidad para los productores del campo y se protejan las desventajas que tenemos en algunos rubros, para ello debe de conocer: la SRE, SAGARPA, SG, entre otros.

Cuarto. Que el Congreso del Estado o la Diputación Permanente, solicite la intervención del Congreso de la Unión; tanto la Cámara de Diputados, como la Cámara de Senadores, para que sean desgravados los aranceles agropecuarios que afectan a México y esto permita la productividad y competitividad de los productos del campo mexicano para su exportación y cumplir con el T.L.C.A.N.

Por estos planteamientos, presentados a la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, lo sometemos para su estudio, análisis y autorización correspondiente, por esta Soberanía.

Atentamente.

Comisión de Fomento Agropecuario

Diputado Fernando Castañeda Limones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Gabriel Ramos.

Está a su consideración el tema Diputadas y Diputados. Tiene la palabra Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Diputadas y Diputados.

Yo creo que este es un punto mucho muy importante y trascendente sobre todo para el campo de Coahuila, de por sí el campo mexicano está compitiendo muy desfavorablemente tanto en el interior como en el exterior de nuestro país, el campo coahuilense reviste de especial importancia por las condiciones adversas, tanto en el aspecto climático como en el aspecto de tener agua suficiente para el riego y sistemas de riego inapropiados.

Yo creo que esto también debería ser turnado, este Punto de Acuerdo debe ser turnado tal cual a las Diputaciones de los diferentes estados de la República para que también se adhieran a este a este punto, lo consideren como suyo y lo turnen con esta misma petición a las autoridades que aquí se mencionan. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Carlos Tamez.

Está a su consideración. Si no tienen algún comentario, está la propuesta del Diputado Carlos Tamez que este documento también se envíe a los Congresos Locales de los demás estados de la República y yo les pediría... adelante, Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Yo nada más una pregunta en la firma, o sea, nos faltó este, más hojas porque dice: Comisión de Fomento Agropecuario y yo nada más decía porque en el segundo punto dice: esta Comisión de Fomento Agropecuario, o sea, lo da por hecho como un dictamen o un Punto de Acuerdo de la Comisión, o sea, yo nada más quería nada más para precisar eso no, o sea, si es en lo particular una propuesta del Diputado Fernando Castañeda Limones para Punto de Acuerdo o este, o es de la Comisión y si no es de la Comisión bueno, en el punto dos, donde habla de esta Comisión de Fomento Agropecuario entonces, sería túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario para, o sea, nada más yo por cuestión de precisión. En lo demás estoy de acuerdo ¿no?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

No, aquí dice al principio de la lectura dice: Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Castañeda Limones de la Comisión de Fomento Agropecuario, es correcta la consideración. Adelante Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Bueno, yo pediría que se turnara a la Comisión que corresponde para su estudio y que se hiciera la precisión de que es una propuesta pues validada por esta Diputación Permanente pero para su análisis y estudio de la Comisión de Fomento Agropecuario, fundamentalmente porque si creo que hay algunas precisiones de carácter técnico que debiéramos mejorar para la emisión de los comunicados oficiales respectivos, entonces, este, con una discusión colectiva, colegiada, pudiéramos presentar un producto más pensado, más rico para la mesa de renegociación del tratado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Está a la consideración de ustedes que se envíe a la Comisión de Fomento Agropecuario para que se hagan precisiones correspondientes. Adelante, Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Si, o sea, yo digo turnársele a la Comisión de Fomento Agropecuario, es que yo aquí le vuelvo a leer y yo ahorita disculpen la lectura pero ya la había leído, aquí vuelve a decir antes del Punto de Acuerdo, dice: considerando tres de reflexiones y tomando como base la basta problemática que tiene a favor del campo mexicano el empresario coahuilense la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de la Quincuagésimo Legislatura propone para su análisis y aprobación el siguiente Punto de Acuerdo, o sea, yo nada más por cuestión de imprecisión, es que si habla que acá que él lo presenta y aquí dice que fue la Comisión la que determinó, entonces, si se lo vamos a regresar nuevamente a la Comisión de Fomento Agropecuario pues ya otra vez ellos nos la enviaron o es que yo nada más decía precisar.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Yo considero que tiene razón, con su venia señor Presidente, considero que tiene razón el Diputado Ramón Díaz en este sentido y es la Comisión de Fomento Agropecuario la que está turnando este Punto de Acuerdo, representado en este caso por el Diputado Fernando Castañeda, no firman todos los integrantes de la Comisión, yo supongo que es un Punto de Acuerdo que presenta el Diputado en representación de la Comisión de Fomento Agropecuario, pero él firma, así es.

Diputada Karla Samperio Flores:

Yo creo que para que, perdón, ¿puedo hacer uso de la palabra?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante, Diputada Karla.

Diputada Karla Samperio Flores:

Gracias. Yo creo que para que pueda firmar en representación de la Comisión debe haber sido aprobado el Punto de Acuerdo en la Comisión para enviarlo a la Permanente, entonces, nos queda la duda si está aprobado este, en la Comisión de Fomento Agropecuario para que se vaya como Comisión o si no que se ponga como forma personal el pronunciamiento del Diputado, verdad, nada más, no se puede representar por, simplemente por ser Coordinador de la Comisión, sino que se tiene que tomar el acuerdo de todos los integrantes. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Si Diputada Beatriz, gracias Diputada Karla Samperio. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Por eso reitero la propuesta de que aquí aprobemos el turno a la Comisión que tiene que dar un estudio más cabal y pertinente, porque si nosotros vamos a hacer estas recomendaciones a este, a la mesa de negociación de tratado de Libre Comercio cuando se está hablando fundamentalmente de aspecto arancelarios que en principio no son facultades o no son atribuciones que competen al Congreso del Estado, sino serían simplemente señalamientos, si requerimos hacerlos pues con fundamento no, entonces, pediría que fuera la Comisión que se aplicara, que lo estudiara, para eso son las Comisiones de Trabajo y este, y le diera cauce.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Yo creo que esta suficientemente discutido el tema. Está la propuesta de la Diputada Beatriz Granillo que se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario.

Los que estén a favor de que se vaya a la Comisión sirvan manifestarlo. También está la propuesta de que se incluya en el documento que se vaya a las Legislaturas de los estados y que lo vea la Comisión correspondiente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A la Comisión y allá que lo decida. 7 votos a favor, no hay en contra no hay abstenciones. Gracias.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “creación de políticas públicas que atiendan a los adultos mayores”.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.

Compañeros Diputados:

La atención gubernamental de la población vulnerable es una de las prioridades del desarrollo social.

Vulnerables son todos aquellos ciudadanos con discapacidad económica, física o social, para incursionar en las actividades económicas, por lo que pueden marginarse del desarrollo, si el estado no prioriza su atención.

Los adultos mayores son el sector de grupos vulnerables que va creciendo en nuestra sociedad. La política poblacional que redujo el incremento de la natalidad, y generó expectativas de vida más larga, prevé una sociedad mayoritariamente de adultos mayores. La competitividad económica, en nuestra sociedad, limita la vida económica de los ciudadanos a los cuarenta años.

Sin embargo, las condiciones de salud y educación van ampliando las expectativas de vida de quienes sirvieron con su juventud y empuje, a la reciente historia de nuestra sociedad y a ese sector poblacional que sigue creciendo, requiere de apoyos e incentivos que dignifiquen su vida y promuevan la integración familiar.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, de 2,287, perdón de 2 millones 287 mil 816 habitantes en Coahuila , 169 mil 600 son ciudadanos que rebasan los 60 años de edad. De estos, 57 mil 101 tienen entre 60 y 65 años y 112 mil 499 son adultos mayores de 65 años.

Continuamente escuchamos reclamos por la falta de oferta de empleo a los adultos mayores de 40 años. También escuchamos el reclamo de los adultos mayores de 60 años, por la insuficiencia económica de sus pensiones o jubilaciones. A esta problemática de pobreza, hemos de agregar el dato de los coahuilenses mayores, que fueron trabajadores independientes y que no cuentan con una pensión ni servicio médico alguno, llegando al 23.23% de los adultos mayores que no son derechohabientes de servicio médico alguno. Esto significa que de cada 100, 23 están condenados a vivir de la caridad familiar una carga más para la sobrevivencia de las familias.

El censo precisa como una de las condiciones de incapacidad en los adultos mayores el de la edad avanzada en un 18.70% dejando solo el 5.53% a la discapacidad por condición física o edad avanzada, reconociendo al 13.34% de los adultos mayores en condición de discapacidad total.

Ante los datos aquí registrados, solo nos queda el compromiso y el aseguramiento de los adultos mayores no como una obra benéfica altruismo para los que están en desventaja sino como una retribución social a la que nos antecedieron en el esfuerzo y empuje de hacer de Coahuila una tierra próspera y justa.

Los gobiernos del Partido de la Revolución Democrática han diseñado políticas públicas en materia de población que perfilan la redignificación de los adultos mayores, en sociedades metropolitanas. Integrar a los adultos mayores a las necesidades económicas de la familia, significa recuperarles su papel de proveedores. Por eso la inversión social del gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el Distrito Federal, es el programa de becas universales para los ancianos de la tercera edad.

Los adultos mayores, por su incapacidad legal para trabajar, y física para el agotamiento de sus cuerpos, pierden su estima y van reduciéndose al ámbito de sus actividades, hasta, literalmente inmovilizar su cuerpo. Por eso es fundamental el apoyo gubernamental, a través de vales de despensa, que el Ejecutivo del Estado de Coahuila pudiera dar a todos los adultos mayores en el territorio de nuestra entidad.

Si comenzamos con la atención de los adultos mayores de 65 años otorgándoles un apoyo alimentario o de medicinas, según sea el caso, el estado de Coahuila podría fijar una cantidad mínima para este beneficio social. Con 400 pesos mensuales, en la primera etapa, restringiendo por su población económica el beneficio solo para aquellos que no cuentan con servicios médicos, no más de 30,000 adultos mayores, pudiéramos impactar la economía familiar de los coahuilenses, redignificando y recompensando la inversión en el desarrollo de nuestra sociedad de nuestros abuelos. La erogación mensual sería poca, la inversión social sería multiplicadora pues el beneficio llegaría a núcleos familiares y no a personas.

Por lo antes expuesto y en un público compromiso con el poder Ejecutivo para idear una estrategia que rompa con las condiciones de pobreza, miseria y falta de dignidad de los coahuilenses en estado de pobreza, la de la voz, María Beatriz Granillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, “Heberto Castillo” viene a proponer los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se gire oficio al Titular del Ejecutivo en el Estado de Coahuila, Lic. Enrique Martínez y Martínez, para solicitar información sobre las políticas públicas a desarrollarse para la atención de los adultos mayores.

Segundo.- Se integre a la propuesta del Estado de Coahuila en materia de desarrollo social, un renglón y programa focalizado a la atención de los adultos mayores, para integrarlo al convenio de desarrollo social que próximamente deberá firmar el Gobierno del Estado de Coahuila con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Tercero.- Se turne la siguiente proposición a la Comisión de Desarrollo Social de esta Legislatura, para su estudio y dictamen.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputada Beatriz Granillo. Está a consideración el tema. Adelante Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Yo pensaría que también debería turnarse a la Comisión de Adultos Mayores y que conjuntamente con la Comisión que propone la Diputada Beatriz Granillo, que es la de Desarrollo Social, se analice este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¿Alguien más tiene algún comentario?. Diputada Beatriz Granillo está la propuesta del Diputado Carlos Tamez de que se envíe el documento a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Adultos Mayores. Adelante Diputada Beatriz.

Diputada María Beatriz Granillo:

Si, no hay problema que se turne la proposición lo único que nosotros pediríamos es, si, este, Diputación Permanente tiene a bien que se gire el oficio al señor Gobernador en el sentido de que se nos informe obviamente que la respuesta será de parte del DIF o de parte de la Secretaría de Desarrollo Social, se nos informe las políticas públicas que están planteadas para este año en materia de atención a los adultos mayores, no se si ahí hubiera algún problema y también tuviera que turnarse a las comisiones esto porque las Comisiones Unidas luego tienen muchísima carga de trabajo y no es más que la solicitud de una información, ojalá y me lo concedan.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Tiene la palabra Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Bueno, nosotros hemos estado, yo de oyente nada más en la Comisión de Desarrollo Social, en la cual se nos hizo se nos presentó todos los programas que tiene el Gobierno del Estado a través de la

Secretaría de Desarrollo Social, también estuvimos presentes con el DIF y el cual también dio cual es el trabajo que está llevando a cabo el DIF en cuanto a lo que son los adultos mayores entonces, yo considero que independientemente de eso puede ha estado el Gobierno del Estado ha estado presente y patente en los programas que se llevan a cabo a favor de los adultos mayores, y no le vería ningún impedimento para que nos puedan suscribir este, o con por medio de los folletos o de los programas que ellos tengan bueno pues que nos den una copia de los programas que se llevan a cabo y no veo ningún problema en eso ¿no?.

Son públicos este, ya se nos dieron a conocer a las Comisiones de Desarrollo Social aunque yo no estoy en ellas estuve de oyente, en la de también de Adultos Mayores que estuvimos también ahí en el DIF, entonces este, pues no le veo ningún impedimento.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada que, muy bien, entonces vamos votando de que nos envíe, hacerle el escrito al Titular del Ejecutivo del Estado, para que nos le mande o nos presente la información sobre políticas públicas en términos de los adultos mayores y que se turne el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Adultos Mayores. Así como está.

Entonces, está a su consideración, si, está a su consideración para que lo votemos en el sentido positivo.

Gracias, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Adultos Mayores y se le pedirá al Ejecutivo del Estado nos informe de las políticas públicas que tiene en desarrollo social con referencia para el desarrollo de los adultos mayores.

Muchas gracias son 7 votos a favor no hay en contra, no hay abstenciones.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Karla Samperio en representación del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Conclusión de la obra Plaza de las Ciudades Hermanas”. Adelante Diputada.

Diputada Karla Samperio Flores:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Nosotros como Legisladores tenemos que atender un conjunto de tareas, principalmente las que se relacionan con la función legislativa, pero esto no se opone a plantear en esta Tribuna asuntos que le preocupan a la ciudadanía incluso aquellos temas que tienen una estrecha relación con la autoestima de nuestras ciudades.

Hoy abordamos la Tribuna para tratar con ustedes un tema que es de interés general porque tiene relación con nuestra ciudad y su embellecimiento urbano.

Hemos visto con beneplácito la actividad que realiza el Presidente Municipal de Saltillo, Profesor Humberto Moreira Valdés, sabemos por su programa de acción que orientara recursos para aquellas partes de la ciudad en las que habitan la mayoría de los pobladores, sobre todo los más pobres, un ejemplo de esto es que se a encargado de iniciar la solución de un grave problema que afecta a quienes transitan por las vías férreas que están ya casi en el centro de la ciudad.

Esta labor realizada desde la Presidencia Municipal, enfocada a rehabilitar las calles, construir centros deportivos y mejorar la calidad de vida en las colonias populares es encomiable.

También sabemos que las obras que emprende la Presidencia Municipal son institucionales, esto quiere decir que el gobernante que toma la estafeta tienen la obligación de darles continuidad a las obras en proceso. Esta actitud beneficia a la ciudadanía y fortalece la institucionalidad de un gobierno.

Tomando en cuenta este antecedente, nosotros y los coahuilenses que a diario transitamos por una bella sección de la ciudad, enmarcada por los edificios del Poder Judicial, por la Presidencia Municipal, por el Teatro Fernando Soler y por el viejo y el nuevo edificio del Congreso del Estado, bordeada por una arteria sumamente importante como el Bulevar Coss, vemos con preocupación que una obra emprendida por el anterior Gobierno Municipal, la Plaza de las Ciudades Hermanas está totalmente descuidada, que los trabajos para su remodelación están parados desde hace casi tres meses.

Sabemos que no es una obra prioritaria por su sentido social, pero si es sumamente importante para elevar el perfil de esta zona de la ciudad, pero además para crear un espacio para el esparcimiento de los ciudadanos.

Urbanistas como Manuel Castell señalan que las ciudades que asumen iniciativas en el desarrollo de actividades festivas callejeras o de espacios educativo-lúdicos pensados para los niños, los ciudadanos sienten inmediatamente los efectos positivos de dichos servicios sobre la calidad de vida urbana en general.

Pero además apuntan como una función promotora de la autoridad municipal la de promover a la ciudad para dotar a sus habitantes de patriotismo cívico, de sentido de pertenencia, de voluntad colectiva de participación y de confianza e ilusión en el futuro de la urbe. Esta promoción interna debe apoyarse en obras y servicios visibles, tanto los que tienen un carácter monumental simbólico como los dirigidos a mejorar la calidad de los espacios públicos y el bienestar de los agentes.

Creemos que esta función debe jugar un espacio como la Plaza de las Ciudades Hermanas.

Tomando en cuanta estas consideraciones proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico. Que a través de la Comisión de Asuntos Municipales, respetuosamente se le haga un llamado a la Presidencia Municipal para que concluya las obras en Plaza de las Ciudades Hermanas.

Saltillo, Coahuila. Marzo 25 del 2003.

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”
de Unidad Democrática de Coahuila.

Coordinador,
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputada Karla Samperio. Está a su consideración el tema.

No hay discusión, entonces yo creo que el Punto de Acuerdo en los términos en que viene propuesta lo vamos a votar. Los que estén a favor del, en forma positiva.

Muchas gracias. Son 6 puntos a favor, no hay, 6 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones, una ausencia. Gracias.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Parlamento Infantil”.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente;
Compañeras y Compañeros Diputados:

Los que suscribimos el presente escrito, hacemos uso de esta Tribuna popular para proponer a ustedes que en el marco del ya próximo día en el que se festeja a las niñas y los niños, este Congreso del Estado programe diversas actividades para sumarse a la celebración de estos eventos, pero no para organizarles fiestas o repartirles presentes, eso lo puede hacer cada Diputado de manera personal, nuestra propuesta tiene que ver con la necesidad de que el Congreso del Estado se acerque a la niñez con el propósito de escuchar sus planteamientos y aspiraciones. Que como legisladores les brindemos a las niñas y los niños Coahuilenses un espacio en el que ellas y ellos vengan a esta Tribuna a proponemos sus ideas del mundo que ellos necesitan para vivir a plenitud. La anterior Legislatura hizo un ejercicio similar al que hoy estamos preponiendo, sin embargo el tiempo y los mecanismos de preparación del mismo fue relativamente de un alcance limitado en cuanto a involucrar a la gran mayoría de la población infantil de nuestro Estado.

La propuesta que hacemos es que a partir de hoy las Diputadas y Diputados que integramos la actual Legislatura nos involucremos activamente en la preparación de un programa en el que participen niñas y niños de los distintos municipios de la entidad para que acudan a este Congreso a participar en una sesión de ellos a la que podemos titular "Parlamento Infantil de los Niños y las Niñas Coahuilenses”.

Considerando que la mejor forma de garantizar una cobertura más amplia de participación de la niñez Coahuilense es involucrando a la Secretaría de Educación Pública del Estado que cuenta con una mejor infraestructura para que coadyuve con este Congreso en su preparación y convocatoria. Con métodos que estimulen y premien la actividad creativa y aprovechamiento académico de los alumnos del sistema educativo.

Temas hay muchos y muy variados, en los que los niños pueden hacer sentir a través de esta Tribuna sus anhelos, necesidades, reclamos y aspiraciones, por lo que ellos mismos deberán decidir cual tema quieren abordar, de un catálogo que diseñen las Comisiones Unidas de Educación y de Cultura y Actividades Cívicas, y que estas mismas sean el vínculo entre este Poder Legislativo y SEP de Coahuila para la elaboración de las bases de la convocatoria así como los mecanismos de selección de las niñas y los niños participantes, pudiendo igualmente programar diversas actividades educativas y culturales para los participantes, como lo pudieran ser un recorrido por los diferentes museos que existen en esta ciudad capital de nuestro Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que nos confieren los Artículos 64, 67, 68 y demás relativos de la Constitución Política del Estado, así como el Artículo 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- Instrúyase a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Actividades Cívicas para que en el marco de la celebración del día del niño organicen y preparen los trabajos del Parlamento de las Niñas y los Niños de Coahuila, como un evento en el que se le dé oportunidad a la infancia de nuestro Estado, de acudir a esta Tribuna Legislativa a expresar sus intereses y propuestas del municipio, estado y país que ellos requieren para alcanzar sus anhelos, metas y objetivos.

Segundo.- Invítese a la Secretaría de Educación Pública del Estado para que coadyuve con este Congreso del Estado para la preparación y desarrollo de estas actividades.

Tercero.- Que en las bases de la convocatoria para la selección de las niñas y los niños que acudan en calidad de Diputadas y Diputados por un día se utilicen modelos y criterios que privilegien la creatividad y estimulen el aprovechamiento académico de los mismos, garantizando que estén representados todos los municipios de la entidad y se abran espacios para la participación de niñas y niños con capacidades diferentes.

Atentamente,
Saltillo, Coahuila , a 19 de marzo de 2003

Diputado Ramón Díaz Avila.
Por el Partido del Trabajo

Diputada Martha Loera Arámbula
Por el Partido Revolucionario Institucional

Diputado Gregorio Contreras Pacheco
Por Unidad Democrática de Coahuila

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal
Por el Partido de la Revolución Democrática

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputado Ramón Díaz. Está a su consideración el tema.

Bueno, pues no hay ninguna discusión sobre él, yo les pediría que lo votemos el Punto de Acuerdo se sirvan manifestarlo en el sentido positivo su voto, los que estén de acuerdo con este Punto de Acuerdo.

Gracias. Son 7 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Lineamientos generales a la norma del derecho al acceso a la información y la transparencia en el Estado de Coahuila".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Primera Diputación Permanente de la LVI Legislatura del
Congreso del Estado de Coahuila.

Compañeros Diputados:

Ninguna prerrogativa de los ciudadanos se ha obtenido jamás como concesión graciosa del gobernante en turno.

Después de analizar y participar en la consulta pública sobre el diseño y contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como de algunas de las propuestas de los partidos políticos, que hemos de debatir en esta Tribuna, llegamos a esta a precisar y posicionar la postura del PRD, ante esta Iniciativa de Ley que debe regular el acceso a la información, no como un servicio del estado, sino como un derecho de la ciudadanía a conocer e informarse de las actuaciones públicas.

Esto significa que el reto de la Legislatura será reglamentar un derecho de la ciudadanía y no una graciosa concesión del poder político en México.

Y es que todas y cada una de las garantías individuales y sociales que gozamos los mexicanos son producto de luchas y confrontaciones sociales; unas han sido arrancadas, mediante la huelga, la violencia, el acuerdo de las partes, la presión popular, etc. Regularmente, son reivindicaciones logradas aún en contra de la voluntad del poder político en turno.

La norma escrita es letra muerta, sino hay sustento social que la empuje a la observancia. En la Constitución Política se consagran un sin número de garantías individuales, sobre todo sociales, que siguen sin observarse. Son quimeras irrealizables e incumplidas por los gobernantes, bandera de lucha de los movimientos sociales.

Por esto nos llamó la atención la postura del Gobernador del Estado de Coahuila, quien de manera vigorosa y decidida promueve, no solo como Iniciativa propia del Ejecutivo, sino con gran convocatoria y participación social en todo el estado, invitando al Congreso local y a través del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el proyecto de esta nueva ley.

La consulta un poco deslucida por la falta de interés de muchos estudiosos y no estudiosos del derecho, permitió recoger la inquietud de los pocos ciudadanos que presentaron propuestas.

Sin embargo, el contenido de las conferencias magistrales en la consulta, difirió del sentido de las propuestas ciudadanas. Las conferencias limitaron la futura norma rompiendo con la fuente del derecho de la misma. Más que reglamentar el derecho a la información, de las exposiciones magistrales y los comentarios de los Consejeros del Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Coahuila, deducimos el interés por regular un procedimiento para obtener la información gubernamental.

Por lo antes dicho, y posicionando a nuestro partido a favor de una ley que reglamente el derecho a la información, el PRD, se pronuncia en contra de la ley procedimental y de complicado y alto nivel de tramitología ciudadana.

Así mismo, el PRD reitera, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, debe regular en ejercicio del Gobierno hacia la transparencia e integrar la información pública, la información gubernamental y de otros sujetos que dependen del gasto público.

Existe entidades que jurídicamente pueden ser consideradas como privadas, pero que manejan cuestiones de carácter evidentemente público, e incluso, son destinatarias de recursos públicos. Si no orientamos el objeto de la ley, a la cuestión pública, si la dejamos solamente como gubernamental, estaremos abriendo un vacío muy grande en la norma. Hemos de precisar, entonces, que el sentido mayoritario de las propuestas en los foros realizados para la consulta de esta ley, ha sido el de incluir el concepto público, en lugar de gubernamental.

En consecuencia con lo anterior, debemos adecuar el carácter o objeto de la norma. La ley debe ser de observancia obligatoria, no solo para los servidores públicos del estado, sino también para todas aquellas personas físicas o morales que sean destinatarias de recursos públicos, o bien que por razón de su empleo, profesión u oficio, manejen cuestiones de interés evidentemente público.

Por estas mismas razones, debe preverse la garantía de acceso de toda persona a la información pública en posesión de los poderes, dependencias, entidades gubernamentales, personas físicas o morales que sean destinatarias de recursos públicos, personas que por razón de su cargo, oficio o profesión desempeñen actividades consideradas como públicas.

El Artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila confirma: al establecer que todos los habitantes o residentes, así sea accidentalmente en el territorio de Coahuila gozan las garantías que otorga la Constitución General de la República, si nos referimos a la información debemos establecer una red garante del derecho a la información y normar su uso impreso, tanto como el derecho de pedirla por

lo que los fundamentos constitucionales deberán ser el 6º y el 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Regular el derecho de petición, Artículo 8º, y su contraparte, el de Acceso a la Información de las actividades y ejercicios del gobierno, garantizarán una norma efectiva y eficaz que controle los actos de autoridad al transparentarlos y promover el ejercicio de la autoridad de cara a la ciudadanía.

Por eso el PRD no acepta la creación de instancias de administración de la información y su clasificación. Tenemos recuerdos vivos de los excesos de seguridad nacional, de los abusos y corruptelas que jamás podrán comprobarse al haberse realizado en la clandestinidad oficial.

Por eso nos pronunciamos en contra de la burocratización de estos derechos... ¡No a la tramitología complicada y dosificada por un nuevo ente gubernamental!. El Instituto Estatal de Información Gubernamental no es más que un incremento en el martirio ciudadano y la tramitología estatal.

Si existe una área de la administración pública creada en profeso para realizar los procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley de Responsabilidades, así como para actuar e imponer sanciones en el caso del empleo indebido de recursos públicos: la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y, todas y cada una de sus filiares o equivalentes a órganos de control interno con que cuentan todas y cada una de las dependencias de la administración pública, no solo estatal y municipal, sino también federal. ¿Por qué la creación de una nueva dependencia burocrática que aumente el calvario de la ciudadanía cuando quiera ejercer su derecho a la información?.

Otro aspecto interesante a debatir es la prerrogativa del sigilo que tiene el Ministerio Público. El MP, de manera arcaica, conserva a discreción la información que maneja dentro y fuera de las averiguaciones previas, bajo el pretexto de que no se puede informar por qué se entorpece el procedimiento o las labores de investigación.

Sin embargo, se siguen cometiendo abusos o excesos de autoridad pues la investigación o actuación de Ministerio Público sigue siendo casuística y sin control, información, o actuaciones transparentes. El MP sigue actuando con base en la conveniencia política, que no por la jurídica. Todo lo que está vertido en los autos de un juicio debe ser del conocimiento de las partes involucradas en el proceso. El Ministerio Público debe dejar de ser de una vez por todas “el garrote” del Ejecutivo, y actuar profesional y científicamente, por lo que debe ser un sujeto obligado a la transparencia y a proporcionar la información en los términos que precise esta ley.

La ley en comento puede nacer castrada o herida de muerte. Si permitimos que la información se clasifique o se reserve como se propone en las conferencias magistrales, el ejercicio del derecho será restringido al uso del actor, o sea, el gobierno.

Basta revisar la historia reciente. No se debe permitir la tentación a gobernante alguno. De reservarse o clasificar cierta información y no transparentar su actuación o hacerla pública.

Tenemos más de 34 años, desde 1968, en espera de la información relacionada con la muerte de miles de mexicanos, que fue ordenada por un Presidente, aduciendo, “motivos de seguridad nacional”, o las investigaciones que poco esclarecen los casos de los más de 400 perredistas muertos, o el asesinato de Colosio, las cuentas de los amigos de Fox, el Pemexgate, etc.

Para no proporcionar la información, solo deben existir procedimientos relacionados con los fundamentos legales y motivos por los cuales pudiera ordenarse la muerte de un número considerable de compatriotas, inquietos y hasta provocadores, bajo el pretexto de conservar la estabilidad y la paz sociales.

Esto debe recordarnos los crímenes, abusos y violaciones sociales que la historia ha recogido durante todos los tiempos en nombre de la paz, de la seguridad nacional.

Por lo antes expuesto, María Beatriz Granillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", propone a ustedes el turno de estas proposiciones a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos de dictaminación que deban realizarse en el próximo período de sesiones.

"Democracia ya, Patria para todos".
Saltillo, Coahuila, a 24 de Marzo del 2003

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputada Beatriz Granillo. Está a consideración de ustedes el tema.

Si no hay discusión, la propuesta es que se turne a la Comisión de Gobernación, yo les pediría que emitieran el sentido de su voto, los que estén en sentido positivo sirvan manifestarlo.

Muchas gracias, son 7 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre"Representación y gestoría de los Diputados"

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso señor Presidente.

Una de las responsabilidades que tenemos que cumplir como legisladores es la de representar al pueblo ante las distintas dependencias de gobierno, en el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se establece: Son facultades y obligaciones de los Diputados, las siguientes y en su numeral 6 dice: Representar los intereses de los ciudadanos, así como ser gestor y promotor de las peticiones formuladas por los habitantes del Estado.

Sin embargo, es necesario que la Presidencia de la Gran Comisión de este Poder Legislativo, quien es la facultada conforme a las disposiciones orgánicas del Congreso, de ser el enlace de esta representación popular con los demás Poderes del Estado, asuma una actitud incluyente y plural para garantizar que los titulares de las diferentes dependencias del Ejecutivo no sólo atiendan las solicitudes que les planteen los Diputados de esta Legislatura, sino que muestren total disponibilidad para que acudan a cuanta reunión se les solicite en las que se tengan que tratar los asuntos que la comunidad proponga a través de los Legisladores de atención a sus demandas.

En este mismo orden de ideas, y para que este Congreso cumpla con su función de representación popular y de gestoría, es importante que se generen reuniones en las diferentes regiones y municipios del Estado en la que se convoque a los ciudadanos en los que se les informe de las actividades del Congreso así como se les dé a conocer de la agenda legislativa que este Congreso del Estado desarrolla y en la que la comunidad en general tenga la oportunidad de expresar sus opiniones y puntos de vista de las diferentes iniciativas que se estén tratando en esta soberanía popular.

Los coahuilenses merecen que sus Diputados estén al pendiente y formen parte activa en la solución de los diferentes problemas y demandas que la sociedad reclama, por lo que en estas reuniones que se plantean en el párrafo anterior es conveniente que la Gran Comisión solicite el Ejecutivo Estatal la presencia de los integrantes del Gabinete legal y ampliado para que acudan a estas reuniones que les

pudiéramos denominar "El Congreso en tu Municipio", o "El Congreso en tu Región", según se trate y en los que estén atentos para dar respuesta a los diferentes planteamientos que se les hagan en materia de gestoría social y de obra pública.

Esta iniciativa de acercar al Poder Legislativo a los ciudadanos y mantener una constante vinculación con la sociedad permitirá revertir las opiniones tan negativas que hasta ahora les merecemos a los ciudadanos, los que integramos con el carácter de Diputados e! Congreso del Estado.

Fortalecer y prestigiar la labor del Diputado en forma particular y como cuerpo colegiado debe ser un reto de esta Legislatura, por lo que debemos asumir una actitud pro-activa y de permanente comunicación con los diferentes sectores de la sociedad. Desde luego entiendo que la actividad que cada Diputado hagamos de manera personal es propia de cada uno, pero la actividad general del Congreso es corresponsabilidad de todos, pero tenemos que tener conciencia de que para esto hace falta que la Presidencia de la Gran Comisión muestre una actitud solidaria incluyente y plural que garantice que por igual sean atendidas las solicitudes que se hagan a los titulares de las dependencias del Ejecutivo, todos los Diputados independientemente de su origen partidario.

Por lo anterior someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- Instrúyase a la Presidencia de la Gran Comisión para que en cumplimiento de sus responsabilidades y en uso de sus facultades atienda las solicitudes de los Diputados y solicite la presencia de los titulares de las Dependencias del Ejecutivo a cualesquier reunión de trabajo que se les solicite.

Segundo.- Prográmense reuniones de vinculación social en distintas regiones y municipios del Estado en las que acudan las Diputadas y Diputados de este Congreso así como los diferentes titulares de las dependencias del Ejecutivo Estatal.

Atentamente,

Diputado Ramón Díaz Avila.
Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputado Ramón Díaz. Está a su consideración el tema. Adelante Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Nada más dos dudas, digo estoy de acuerdo, aquí lo que me brinca un poquito es que se instruya a la Presidencia de la Gran Comisión está bien, pero que garantice la presencia ya se me hace un poquito excesivo, porque a final de cuentas podemos instruirle que haga los mecanismos necesarios para tratar de garantizar, pero el garantizar ya estaríamos incurriendo en otra esfera de poder que no... a perdón, perdóneme, a ok., es que aquí en el punto que nos presentaron dice eso.

Y segundo prográmense reuniones, los encargados también sería la Gran Comisión, o ¿quién va a ser el encargado de programar estas reuniones? En segundo punto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Del segundo punto. Si como no, gracias, tiene la palabra el Diputado Ramón, nada más para aclarar el punto número dos.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Sí, en la lectura leímos solicítese, que está de acuerdo a las posibilidades de las dependencias y a la voluntad que exista, en el otro punto dice; prográmense reuniones de vinculación social. La Gran Comisión tiene ahí una coordinadora dentro de su misma Comisión, de Vinculación Social, va dirigido a ese, a ese departamento que tiene integrado la Gran Comisión. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Ramón, tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Bueno como Coordinadora de la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, quisiera compartirles que hemos estado dándole seguimiento a algunos de los Acuerdos de este Congreso, y de los oficios que se han girado, motivo de los Acuerdos de la misma Diputación Permanente a las proposiciones de los distintos Diputados de la Legislatura, y pues es muy triste reconocerlo que ha habido bastante desatención de parte de los funcionarios tanto locales como federales, de tal manera que tendríamos que revisar como Congreso, la operatividad de esta facultad, atribución y obligación que la, que la Constitución Política de Coahuila nos confiere a los Diputados, la de velar en principio por el marco jurídico, el cumplimiento del marco jurídico, o sea, el apego a la ley y por otro lado la representación de los ciudadanos en materia de gestión y de solución de sus problemas.

Entonces, yo creo que una de las vías para hacernos oír como Congreso, pudiera ser el uso de la, de la, de los procedimientos judiciales para fincar responsabilidades a los funcionarios públicos. Si este Congreso tuviera la capacidad de destinar o especializar un área jurídica para que pudiéramos evaluar el avance, fuera del planteamiento partidario, sino fundamentalmente como cuestión jurídica y técnica, el avance las gestiones y de los Acuerdos de este Congreso en materia de recomendaciones hacia el Ejecutivo, sea federal o sea estatal, nosotros estaríamos verdaderamente siendo un Congreso justicialista, en donde no nada más partiríamos de la recomendación sino, garantizaríamos el ejercicio de la ley mediante una actividad o una exigencia por la vía jurídica del apego a la norma sobre todo de quienes están obligados a cumplirla que es, las instancias de gobierno. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo, ¿alguien más tiene, quiere hacer uso de la palabra?.

Bueno, está a su consideración el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ramón Díaz Avila, ya se hizo la aclaración que en la palabra donde dice garantice, es solicite y sería a través de la instancia de Vinculación Social la programación de estas reuniones.

Lo que menciona la Diputada Beatriz Granillo, yo creo que si es importante darle seguimiento porque nosotros tenemos que estar pendientes de las contestaciones y los oficios que se han turnado, han sido contestados o nos han dado alguna respuesta, en lo personal quiero decirles que los temas, nosotros les hemos enviado a algunas dependencias y lo único que basta, digo lo único que falta es solamente agendar fechas para que los funcionarios a los que nosotros les hemos enviado las propuestas estén presentes con nosotros.

Yo creo que es importante que cada Comisión vigile los, el despacho de sus, de sus documentos que se envían y que les den seguimiento, es importantísimo que estemos pendientes de esa situación, porque si no, no se va a dar lo que la Diputada Granillo comenta.

Está a su consideración el Punto de Acuerdo, yo les pediría que los que estemos de acuerdo con los dos puntos lo hagamos en la forma acostumbrada, los que estemos a favor, sirvan manifestarlo.

Muchas gracias, son 7 puntos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día veinticinco de marzo del dos mil tres, informándose que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el próximo día martes primero de abril del presente año, se iniciará el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, así como que previamente se celebrará una reunión preparatoria de este período de sesiones que empezará a las once horas del mismo día para la elección de la Mesa Directiva.

Por su presencia, muchas gracias a todos.